



**INFORME  
DE LA  
COMISION DE LAS NACIONES UNIDAS  
PARA LA  
UNIFICACION Y REHABILITACION  
DE COREA**

**ASAMBLEA GENERAL**

DOCUMENTOS OFICIALES: VIGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES  
SUPLEMENTO No. 12 (A/7212)

**NACIONES UNIDAS**



**INFORME**  
**DE LA**  
**COMISION DE LAS NACIONES UNIDAS**  
**PARA LA**  
**UNIFICACION Y REHABILITACION**  
**DE COREA**

**ASAMBLEA GENERAL**

DOCUMENTOS OFICIALES: VIGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES  
SUPLEMENTO No. 12 (A/7212)



**NACIONES UNIDAS**

Nueva York, 1968

## NOTA

Las **signaturas** de los documentos de las Naciones Unidas se componen de **letras mayúsculas** y **cifras**. La **mención** de una de estas **signaturas** indica que se hace **referencia** a un documento de las Naciones Unidas.

## INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
CARTA DE ENVIO . . . . .		vii
INTRODUCCION . . . . .		1
CAPITULO		
I. LAS NACIONES UNIDAS Y LA CUESTION DE COREA . . . . .	1 - 25	2
A. Objetivo de las Naciones Unidas en Corea . . . . .	1	2
B. Atribuciones y actividades de la Comisión . . . . .	2 - 5	2
C. La cuestión de la unificación . . . . .	6 - 25	3
1. La posición de la República de Corea . . . . .	6 - 10	3
2. Posición de Corea del Norte . . . . .	11 - 14	4
3. La cuestión de Corea en el vigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General . . . . .	15 - 22	5
4. Medidas tomadas por la Comisión en respuesta a la resolución 2269 (XXII) . . . . .	23 - 25	7
II. EVOLUCION POLITICA Y RELACIONES EXTERIORES DE LA REPUBLICA DE COREA . . . . .	26 - 83	8
A. Introducción . . . . .	26 - 29	8
B. Evolución política . . . . .	30 - 48	8
1. Poder Ejecutivo . . . . .	30 - 39	8
2. Legislación . . . . .	40 - 46	10
3. Partidos políticos . . . . .	47 - 48	12
C. Incidentes que afectan a la seguridad de la región . . . . .	49 - 60	13
D. Relaciones exteriores . . . . .	61 - 83	15
1. Declaraciones sobre política exterior . . . . .	61 - 62	15
2. Relaciones Diplomáticas y consulares . . . . .	63 - 65	15
3. Tratados y convenios internacionales . . . . .	66	15
4. Participación en reuniones y conferencias internacionales . . . . .	67 - 74	15
5. Intercambios de visitas entre dirigentes de la República de Corea y dignatarios extranjeros . . . . .	75 - 79	17
6. Participación en organizaciones internacio- nales, gubernamentales y no gubernamentales . . . . .	80 - 83	18

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
<b>III.</b> DESARROLLO ECONOMICO DE LA REPUBLICA DE COREA . . .	84 - 171	19
A. Introducción . . . . .	84 - 89	19
B. Tasa de crecimiento económico . . . . .	90 - 92	20
C. Tendencias de la producción . . . . .	93 - 108	20
1. Agricultura . . . . .	93 - 98	20
2. Minería, manufacturas y energía . . . . .	99 - 106	21
3. Sector terciario . . . . .	107 - 108	22
D. Inversión y ahorro . . . . .	109 - 120	23
1. Inversión . . . . .	109 - 110	23
2. Hacienda pública . . . . .	111 - 120	23
E. Medidas de estabilización . . . . .	121 - 130	25
1. Disponibilidades monetarias . . . . .	121 - 125	25
2. Ahorro monetario . . . . .	126 - 127	26
3. Política cambiaria . . . . .	128 - 130	26
F. Precios . . . . .	131 - 138	28
1. Movimientos de índice de precios al por mayor . . . . .	131 - 133	28
2. Evolución de los precios de consumo . . . . .	134 - 136	28
3. Salarios y empleo . . . . .	137 - 138	29
G. Balanza de pagos y comercio . . . . .	139 - 152	29
1. Balanza de pagos . . . . .	139 - 142	29
2. Exportaciones . . . . .	143 - 146	30
3. Importaciones . . . . .	147 - 152	30
H. Recursos exteriores . . . . .	153 - 171	32
1. Organismos de las Naciones Unidas . . . . .	153 - 159	32
2. Estados Unidos de América . . . . .	160 - 163	33
3. Japón . . . . .	164	34
4. Inversiones y préstamos extranjeros . . . . .	165 - 171	34

INDICE (continuación)

Página

ANEXOS

I.	Declaración del Gobierno de la República de Corea de fecha 23 de septiembre de 1967 sobre la cuestión de Corea . . . . .	37
II.	Memorando de la República de Corea sobre la cuestión de Corea	39
III.	Declaración del Gobierno de la República Popular Democrática de Corea de fecha 21 de agosto de 1967 . . . . .	43
IV.	Carta de fecha 28 de octubre de 1967, dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular Democrática de Corea . . .	49
V.	Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular Democrática de Corea, hecha pública el 17 de noviembre de 1967 . . . . .	51
VI.	Texto de la declaración radiofónica sobre unificación hecha por el Presidente de la Subcomisión de la CNUURC el 31 de julio de 1968 . . . . .	53
VII.	Texto de la resolución sobre seguridad nacional aprobada por la Asamblea Nacional el 6 de febrero de 1968 . . . . .	54
VIII.	Extracto del comunicado conjunto publicado por el Presidente Lyndon B. Johnson y el Presidente Park Chung Hee al terminar su reunión en Honolulu, el 18 de abril de 1968 . . . . .	55
IX.	Resumen de las bajas causadas por incidentes ocurridos en la zona desmilitarizada entre el 1.º de agosto de 1967 y el 21 de agosto de 1968 . . . . .	57
X.	Delegaciones ante la Comisión y Secretaría de las Naciones Unidas . . . . .	61
XI.	Gobierno de la República de Corea . . . . .	63
XII.	Relaciones internacionales de la República de Corea . . . . .	67
XIII.	Datos económicos - Cuadros . . . . .	75
	1. Producto nacional bruto, 1965-1967 . . . . .	75
	2. Producción de los sectores de la agricultura, pesca y silvicultura, 1965-1967 . . . . .	76
	3. Sector agrícola . . . . .	77

INDICE (continuación)

	<u>Página</u>
4. Índice de la producción industrial, 1966-1967 . . . . .	78
5. Realizaciones del sector de transporte: 1967 y plan para 1968 . . . . .	79
6. Hacienda pública . . . . .	80
7. Situación monetaria 1966, 1967, junio de 1968 . . . . .	81
8. Movimiento de precios . . . . .	82
9. Balanza de pagos, 1966 y 1967 . . . . .	83
10. Importaciones clasificadas por la procedencia de los fondos	84
11. Valor de las exportaciones e importaciones por países, 1966, y 1967 . . . . .	85
12. Estructura de las exportaciones e importaciones por productos, 1962, 1966 y 1967 . . . . .	86

CARTA DE ENVIO

Seúl, 26 de agosto de 1968

Excelentísimo señor:

Tengo el honor de transmitir a Vd. el informe de la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea correspondiente al período ulterior al 27 de agosto de 1967, para su presentación a la Asamblea General en su vigésimo tercer período ordinario de sesiones, tal como se dispone en el inciso c) del párrafo 2 de la resolución 376 (V), de 7 de octubre de 1950.

Acepte, excelentísimo señor, el testimonio de mi mayor consideración.

(Firmado) Allan H. LOOMES  
Presidente

Su Excelencia  
U Thant,  
Secretario General,  
Naciones Unidas  
Nueva York



## INTRODUCCION

El presente informe de la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea corresponde al período transcurrido desde el 26 de agosto de 1967, fecha del último informe de la Comisión 1/, al 24 de agosto de 1968, fecha en que se firmó el presente informe. Conviene leerlo en conjunción con los informes que la Comisión ha presentado a la Asamblea General en sus períodos de sesiones sexto a vigésimo segundo.

---

1/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo segundo período de sesiones. Suplemento No. 12, (A/6712).

## Capítulo I

### LAS NACIONES UNIDAS Y LA CUESTION DE COREA

#### A. Objetivo de las Naciones Unidas en Corea

1. Los principales objetivos de las Naciones Unidas en Corea son establecer por medios pacíficos una Corea unida, independiente y democrática, con una forma representativa de gobierno, y restablecer totalmente la paz y la seguridad internacionales en la región. La Asamblea General ha afirmado repetidas veces estos objetivos en varias resoluciones, la última de las cuales, la resolución 2269 (XXII), fue aprobada el 16 de noviembre de 1967.

#### B. Atribuciones y actividades de la Comisión

2. Por su resolución 376 (V), de 7 de octubre de 1950, la Asamblea General estableció la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea (CNUURC), compuesta por Australia, Chile, Filipinas, Países Bajos, Paquistán, Tailandia y Turquía. La Comisión debía asumir las funciones ejercidas hasta entonces por la Comisión de las Naciones Unidas para Corea <sup>2/</sup> y representar a las Naciones Unidas en la labor de establecer un gobierno unificado, independiente y democrático de toda Corea.

3. En enero de 1956, la Comisión estableció una Subcomisión que tiene autoridad para actuar en nombre de la Comisión cuando ésta no está reunida y que está integrada por los representantes de Australia, Filipinas, Tailandia y Turquía, que residen en Seúl. La actual composición de las delegaciones y de la Secretaría se consigna en el anexo X.

4. En el curso del período que se examina, la Comisión celebró tres períodos de sesiones en Seúl y la Subcomisión celebró 27 sesiones. La Comisión y su Subcomisión tuvieron constantemente en estudio los acontecimientos de la República de Corea, mantuvieron estrechos contactos con los funcionarios del Gobierno de la República de Corea, realizaron viajes sobre el terreno y asistieron a sesiones de información sobre diversos acontecimientos, organizadas a petición de la Comisión por el Gobierno y el Mando de las Naciones Unidas.

5. Los esfuerzos de la Comisión para alcanzar los objetivos de las Naciones Unidas en Corea, establecidos en numerosas resoluciones de la Asamblea General, se han visto limitados por la constante negativa de las autoridades de Corea del Norte a reconocer la autoridad y la competencia de la Organización para ocuparse de la cuestión de Corea.

---

<sup>2/</sup> Véanse las resoluciones 195 (III), de 12 de diciembre de 1948, y 293 (IV), de 21 de octubre de 1949, de la Asamblea General.

## C. La cuestión de la unificación

### 1. La posición de la República de Corea

6. La posición de la República de Corea sobre la cuestión de la unificación fue expuesta en cartas <sup>3/</sup> de fechas 3 y 20 de octubre de 1967 dirigidas al Secretario General de las Naciones Unidas por el Gobierno de la República. En esas cartas el Gobierno confirmó una vez más que seguiría aceptando la competencia y autoridad de las Naciones Unidas para ocuparse de la cuestión de la unificación; que cooperaría sin reservas con todos los esfuerzos de las Naciones Unidas por alcanzar lo antes posible la unificación, de acuerdo con los principios reafirmados en numerosas resoluciones de la Asamblea General; que el pueblo y el Gobierno de la República de Corea consideraban que la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea era un órgano importante para dar cumplimiento a las resoluciones de las Naciones Unidas en Corea y expresó la esperanza de que la Comisión continuara su labor hasta lograr la unificación.

7. Los dirigentes de la República de Corea han reafirmado en numerosas ocasiones su apoyo a la solución de la cuestión de Corea por mediación de las Naciones Unidas. En su mensaje de 16 de octubre de 1967, al presentar el presupuesto, el Presidente de la República declaró que su Gobierno sostendría "la fórmula tradicional de las Naciones Unidas para la unificación del país"; y el 24 de octubre, en su mensaje con motivo del Día de las Naciones Unidas, el Presidente reafirmó que el Gobierno seguiría "respetando la competencia y autoridad de las Naciones Unidas para ocuparse de la cuestión de Corea con objeto de conseguir la unificación de Corea, que constituye el objetivo supremo de todo el pueblo de Corea". El 1º de febrero de 1968 el Presidente declaró:

"Deseamos realizar nuestra tan anhelada unificación territorial lo antes posible, pero no deseamos que las hostilidades entre hermanos sean el medio de alcanzar la unificación. Nuestra política de unificación consiste en seguir la fórmula de las Naciones Unidas que pide la unificación pacífica mediante la celebración de elecciones libres en Corea, tanto del sur como del norte."

8. En su mensaje al Secretario General con motivo del Día de las Naciones Unidas, el Ministro de Relaciones Exteriores expresó la esperanza de que pronto se realizara el objetivo de conseguir una Corea unificada, independiente y democrática y observó que la presencia en la República de la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea y de las Fuerzas de las Naciones Unidas servía para refrenar las amenazas graves a la paz en esa región.

9. En una declaración hecha pública el 25 de junio, con motivo del 18º aniversario del estallido de la guerra de Corea, el Ministro de Relaciones Exteriores contrastó la posición de su Gobierno con las de las autoridades de Corea del Norte en relación con las Naciones Unidas cuando dijo:

---

<sup>3/</sup> Estas cartas, que se publicaron como documentos A/C.1/947, A/C.1/947/Corr.1 y A/C.1/950, se reproducen como anexos I y II.

"La República de Corea mantiene el principio de la unificación pacífica, por lo que acepta plenamente el papel de las Naciones Unidas en Corea. La República acoge gustosa a las Naciones Unidas y coopera con ellas, especialmente con sus órganos político y militar destacados en el país, es decir, la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea (CNUURC) y las Fuerzas de las Naciones Unidas."

10. Durante el período que se examina continuó estudiándose la cuestión de crear una junta de unificación territorial a la que se denominó instituto de unificación territorial en el informe de la Comisión a la Asamblea General en su vigésimo segundo período de sesiones 4/. Con la reciente aprobación por la Asamblea Nacional de una enmienda a la Ley de Organización del Gobierno para permitir la existencia de la junta territorial de unificación, la base jurídica ha sido ya establecida, pero se declaró que ha sido preciso aplazar la creación propiamente dicha de la junta durante el corriente año.

## 2. Posición de Corea del Norte

11. La posición de Corea del Norte sobre la cuestión de la unificación se consignó en diversos memorandos 5/, de fechas 28 de agosto, 28 de octubre y 17 de noviembre de 1967, presentados a las Naciones Unidas por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular Democrática de Corea, quien reafirmó la negativa de Corea del Norte a admitir que las Naciones Unidas intervinieran en la solución de la cuestión de Corea. Por el contrario, propuso la disolución de la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea, el retiro de la República de Corea de las Fuerzas de las Naciones Unidas y la solución de la cuestión de Corea por el propio pueblo coreano. Para lograr la solución de la cuestión de Corea, el Ministro de Relaciones Exteriores de Corea del Norte reiteró las propuestas de su Gobierno según las cuales, a continuación del retiro de las tropas extranjeras de Corea del Sur, se establecería un gobierno coreano unificado mediante la celebración de elecciones generales libres en el norte y en el sur en condiciones democráticas. Hasta que se estableciera dicho gobierno, las dos partes de Corea formarían una confederación; emprenderían intercambios económicos, culturales y postales y concertarían visitas mutuas; reducirían sus fuerzas armadas a niveles convenidos, y prometerían abstenerse del uso de la fuerza entre sí.

12. En una parte del programa político anunciado por el Primer Ministro Kim Il Sung en el primer período de sesiones de la cuarta Asamblea Popular Suprema, celebrada el 16 de diciembre de 1967, se declaraba:

"... En la lucha por la unificación de la patria, el Gobierno de la República se mantendrá firme en su posición independiente. Consideramos todo intento de lograr la unificación del país basándose en fuerzas extranjeras como una traición al país y a la nación para colocar a toda Corea en las manos de agresores extranjeros. La cuestión de la unificación de Corea es un asunto

---

4/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 12 (A/6712), párrs. 9 a 11.

5/ Estos memorandos, que se publicaron como documentos A/6696/Add.2, A/C.1/953 y A/6947, se reproducen como anexos III, IV y V.

interno del pueblo coreano que no puede ser solucionado por ninguna fuerza extranjera. Nuestro pueblo es una nación prudente y civilizada, plenamente capaz de solucionar su problema nacional por sí mismo. Mantenemos firmemente que la cuestión de la unificación de nuestra patria debe ser resuelta por nuestro propio pueblo sin intervención de ninguna fuerza externa, una vez que el ejército agresor del imperialismo de los Estados Unidos se haya retirado de Corea del Sur. ... Todo el pueblo de la mitad del norte de la República tiene la grave responsabilidad de llevar a término la revolución en Corea del Sur, mantenerse a la altura del exaltado espíritu de lucha del pueblo de Corea del Sur y concederle activamente apoyo en su lucha. ..."

13. En un memorando más reciente publicado el 25 de julio de 1968 y reproducido en el People's Korea el 31 de julio de 1968, se declaraba una vez más que las Naciones Unidas "no tenían motivos ni atribuciones para inmiscuirse en la cuestión de Corea"; que "no tenían que discutir la cuestión de la unificación de Corea, asunto éste de carácter interno que debía ser resuelto por el propio pueblo coreano"; y que "debían poner fin al debate ilegal de la cuestión de Corea celebrado sin la participación del representante de la República Popular Democrática de Corea ...".

14. Se han estudiado cuidadosamente las propuestas de Corea del Norte, así como las declaraciones de sus dirigentes, y tras haber observado que Corea del Norte estaba intentando socavar cada vez más la seguridad y bienestar de la República de Corea y de su pueblo, la Comisión está firmemente convencida de que, en las circunstancias actuales, la presencia en la República de Corea de las ramas política y militar de la Organización, es decir la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea y el Mando de las Naciones Unidas, contribuyen a preservar la paz en la zona.

### 3. La cuestión de Corea en el vigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General

15. En su vigésimo segundo período de sesiones, la Asamblea General incluyó en el programa un tema titulado "Cuestión de Corea: a) Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea; b) Retiro de las fuerzas de los Estados Unidos y todas las demás fuerzas extranjeras que ocupan Corea del Sur bajo la bandera de las Naciones Unidas; c) Disolución de la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea".

16. La Asamblea asignó el tema a la Primera Comisión, que lo examinó en sus sesiones 1511a. a 1514a., celebradas el 30 y el 31 de octubre, y 1516a. a 1524a., celebradas del 1º al 8 de noviembre de 1967.

17. En su 1514a. sesión, celebrada el 31 de octubre de 1967, la Comisión aprobó en votación nominal, por 58 votos contra 28 y 25 abstenciones, un proyecto de resolución presentado por trece Potencias 6/, en virtud del cual decidió invitar a un representante de la República de Corea a participar en el debate de la cuestión de Corea sin derecho a voto y reafirmó estar dispuesta a invitar también

---

6/ A/C.1/L.399, A/C.1/L.399/Rev.1.

a un representante de la República Popular Democrática de Corea a participar en el debate sobre el problema de Corea sin derecho a voto, siempre que aquélla aceptara primero inequívocamente la competencia y autoridad de las Naciones Unidas, de conformidad con la dispuesto en la Carta, para adoptar medidas con respecto a la cuestión de Corea.

18. En la misma reunión, la Comisión rechazó en votación nominal por 50 votos contra 37 y 24 abstenciones, una enmienda presentada por diez Potencias 7/, tendiente a que la Comisión decidiera invitar simultáneamente sin condición alguna a un representante de la República Popular Democrática de Corea y a un representante de la República de Corea a participar en el debate sobre la cuestión de Corea sin derecho a voto.

19. En su 1523a. sesión, celebrada el 7 de noviembre de 1967, la Comisión rechazó en votación nominal, por 59 votos contra 24 y 29 abstenciones, un proyecto de resolución presentado por catorce Potencias 8/, encaminado a que la Asamblea decidiera retirar totalmente de Corea del Sur, en un plazo de seis meses a partir del momento de la aprobación de la resolución, todo el personal militar norteamericano y demás personal militar extranjero, con su armamento y equipo, que se halla estacionado en Corea del Sur bajo la bandera de las "tropas de las Naciones Unidas", y no examinar más la "Cuestión de Corea" en las Naciones Unidas.

20. La Comisión también rechazó en votación nominal por 60 votos contra 24 y 29 abstenciones, un proyecto de resolución presentado por dieciséis Potencias 9/, tendiente a que la Asamblea considerase que la cuestión de la unificación de Corea debía resolverla el propio pueblo coreano, con arreglo al principio del derecho de los pueblos a decidir su propio destino; observase que la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea no sólo no podía contribuir de forma práctica a la solución de la cuestión de Corea, sino que creaba obstáculos al respecto; y decidiera disolverla en un plazo mínimo de dos meses a partir de la fecha de la aprobación de la resolución.

21. En la misma sesión, la Comisión aprobó en votación nominal, por 67 votos contra 25 y 23 abstenciones, un proyecto de resolución presentado por quince Potencias 10/, que posteriormente fue aprobado por la Asamblea General en su 1598a. sesión, celebrada el 16 de noviembre de 1967, en votación nominal, por 68 votos contra 23 y 26 abstenciones, como resolución 2269 (XXII).

22. En virtud de esta resolución, la Asamblea General reafirmó los objetivos de las Naciones Unidas en Corea; expresó la convicción de que debían tomarse medidas a fin de lograr estos objetivos mediante elecciones auténticamente libres celebradas de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General; pidió a la CNUURC que intensificara sus esfuerzos a fin de lograr tales objetivos y que continuara llevando a cabo las tareas que le habían sido encomendadas anteriormente

---

7/ A/C.1/L.400 y A/C.1/L.400/Rev.1.

8/ A/C.1/L.401, y Add.1 y 2.

9/ A/C.1/L.404 y Add.1 a 3.

10/ A/C.1/L.405 y Add.1.

por la Asamblea General; y finalmente tomó nota de que la mayor parte de las fuerzas de las Naciones Unidas enviadas a Corea en cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas han sido ya retiradas, de que el único objetivo de las fuerzas de las Naciones Unidas que se hallaban en Corea era mantener la paz y la seguridad de la región y de que los gobiernos interesados estaban dispuestos a retirar las fuerzas que aún mantenían en Corea cuando tal medida fuera solicitada por la República de Corea o cuando se hubieran cumplido las condiciones fijadas por la Asamblea General para lograr una solución duradera.

4. Medidas tomadas por la Comisión en respuesta a la resolución 2269 (XXII)

23. El 31 de julio de 1968, la Comisión transmitió un mensaje en el que hacía un llamamiento a todos los dirigentes coreanos para que cooperasen con la Comisión, obrasen con moderación y contribuyeran a aliviar la tirantez entre el norte y el sur de Corea. La Comisión reafirmó su disposición a cooperar con todos los dirigentes del pueblo coreano, a ayudarles en todo lo posible, y a considerar plenamente cualquier propuesta o enfoque nuevo conducente al logro de la unificación de Corea (en el anexo VI se encontrará el texto de la declaración de la CNUURC).

24. En respuesta al mensaje transmitido por la Comisión, el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Corea hizo una declaración el 1º de agosto de 1968 en la que reafirmaba que el Gobierno de la República de Corea continuaría aceptando la competencia y autoridad de las Naciones Unidas para ocuparse de la cuestión de Corea, defendiendo y apoyando las actividades de las Naciones Unidas y brindando su irrestricta colaboración a la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea (CNUURC) en sus esfuerzos por lograr los objetivos fijados por las Naciones Unidas. El Ministerio se refirió también a "la provocación militar contra la República de Corea" y declaró que "mientras no se abandone esta provocación y mientras los agresores comunistas norcoreanos no acepten la competencia y autoridad de las Naciones Unidas, las Naciones Unidas deben mantenerse aun más firmes y alerta frente a la agresión comunista para garantizar la libertad y el progreso en la República de Corea, y la paz y estabilidad en esta zona".

25. En la fecha en que se firmó este informe, la Comisión no había podido registrar la respuesta de las autoridades norcoreanas al llamamiento a la cooperación transmitido por la Comisión.

## Capítulo II

### EVOLUCION POLITICA Y RELACIONES EXTERIORES DE LA REPUBLICA DE COREA

#### A. Introducción

26. La Comisión se sintió preocupada por la creciente amenaza a la paz y la seguridad en la zona, y trató de mejorar su conocimiento de los factores que afectan esa situación, con la esperanza de contribuir a la disminución de la tirantez e ir creando condiciones que pudieran conducir a la unificación pacífica.

27. La Comisión prestó constante atención a la frecuencia de los incidentes en las cercanías de la zona desmilitarizada y de la costa de Corea, y a la intensificación de las actividades de los agentes que se infiltraron en el territorio de la República de Corea.

28. La Comisión prestó especial atención a la incursión efectuada por comandos de Corea del Norte contra el Palacio Presidencial el 21 de enero de 1968, y a otros incidentes graves, incluida la captura del barco de los Estados Unidos "Pueblo" que se debatió en el Consejo de Seguridad los días 26 y 27 de enero de 1968.

29. La Comisión siguió observando de cerca el funcionamiento del Gobierno representativo y la evolución política y económica general de la República de Corea. Durante el período que se examina, la Comisión fue testigo de la ampliación del ámbito de la política externa de la República, en especial en sus relaciones con los Estados de Asia y Africa. La Comisión celebra declarar que ha recibido la plena cooperación del Gobierno de la República de Corea, y que sus miembros pudieron viajar libremente por toda la República de Corea.

#### B. Evolución Política

##### 1. Poder Ejecutivo

30. Los órganos ejecutivos del Gobierno siguieron preocupándose no solamente del logro de un ritmo elevado y constante de crecimiento económico, en condiciones de estabilidad, sino que dedicaron también atención urgente a reforzar la defensa nacional a fin de neutralizar la creciente amenaza que planteaban a la seguridad de la República los actos y las declaraciones de Corea del Norte. El Gobierno trató de aumentar la seguridad para lo que adoptó medidas ministeriales y administrativas; estableció o consolidó organismos que se ocuparan de cuestiones de defensa y seguridad; modernizó las fuerzas armadas y la policía nacional; comenzaron a funcionar las Fuerzas Nacionales de Reserva (Homeland Reserve Force); y se revisaron los convenios de seguridad mutua.

31. En un paso destinado aparentemente a perfeccionar la administración de los asuntos económicos y sociales, el Presidente realizó, el 3 de octubre de 1967, una reorganización parcial del Gabinete que afectó a los Ministerios de Planificación Económica, Industria y Comercio, Transportes, Comunicaciones, y Construcción.

32. En otra reorganización del Gabinete llevada a cabo el 21 de mayo de 1968, el Presidente relevó de sus cargos a los Ministros de Finanzas, Agricultura y Silvicultura, y Educación, y designó Ministro de Asuntos Internos al antiguo Ministro de Transportes; Ministro de Finanzas al antiguo Ministro de Comunicaciones; Ministro de Justicia al antiguo Ministro de Asuntos Internos; Ministro de Educación al antiguo Ministro de Justicia; Ministro de Agricultura y Silvicultura al ex Gobernador de Kyongsang-namdo; Ministro de Transportes al antiguo Viceministro de Defensa; Ministro de Comunicaciones al antiguo Viceministro de la Junta de Planificación Económica. El 24 de mayo de 1968 se introdujeron otros cambios a nivel viceministerial.

33. A raíz de la intrusión de agentes armados de Corea del Norte en Seúl el 21 de enero, y en respuesta a la presión ejercida por la Asamblea Nacional, especialmente la oposición del Nuevo Partido Democrático, se hicieron cambios en el Ministerio de Asuntos Internos, en la Policía Nacional y en el Ministerio de Defensa Nacional, al designarse el 22 de febrero de 1968 al Subjefe de Estado Mayor del Ejército para el cargo de Viceministro de Asuntos Internos, al Secretario de la Presidencia para Asuntos Políticos para el de Director de la Policía Nacional y, el 27 de febrero, a un miembro de la Asamblea y General retirado del Ejército para el de Ministro de Defensa Nacional.

34. El 5 de agosto de 1968 el Presidente aceptó la renuncia del Ministro de Defensa Nacional y designó al Jefe del Estado Mayor Conjunto, General (retirado) Im Chung Shik para reemplazar al Ministro saliente.

35. Entre otras medidas encaminadas a preparar a la nación para reaccionar con más eficacia a las amenazas que a la seguridad de la República representaban los actos de Corea del Norte, figuraron el establecimiento por el Gobierno de una Central de Operaciones de Contraespionaje, bajo la dirección del Estado Mayor Conjunto, para centralizar el control de las operaciones de contraespionaje, que antes realizaban por separado los organismos militares, de policía y de información, y el establecimiento como órgano suplementario y bajo la dirección del Primer Ministro, e integrado por los Ministros del Gabinete y los miembros del Consejo Nacional de Seguridad, de una Oficina Central de Coordinación de las Operaciones de Contraespionaje, como órgano asesor del Presidente.

36. Además, y a fin de reforzar la defensa y la seguridad de la República, el 1.º de abril de 1968 el Gobierno movilizó oficialmente las Fuerzas Nacionales de Reserva, que contaban con más de 2 millones de reservistas en todo el país. La movilización de las Fuerzas Nacionales de Reserva, inicialmente llevada a cabo por decretos del Poder Ejecutivo, se regularizó el 10 de mayo de 1968, fecha en que la Asamblea Nacional aprobó el proyecto de ley presentado por la Administración sobre la enmienda a la ley para el establecimiento de las Fuerzas Nacionales de Reserva, proporcionando así una base legal para la organización de las Fuerzas Nacionales de Reserva "para proteger instalaciones y líneas logísticas importantes contra los agentes del enemigo o de organizaciones antiestatales o de personas armadas

que reciben instrucciones de esas organizaciones". El proyecto de ley fue aprobado por la Asamblea Nacional pese a la oposición del Nuevo Partido Democrático, el cual adujo que el armar a los reservistas resultaría costoso y podría crear un estado de tirantez perjudicial para el buen desarrollo de la democracia en el país.

37. En el terreno de la defensa, el Gobierno decidió que se trataría de obtener más asistencia del exterior para acelerar la modernización de sus fuerzas armadas, su policía nacional y sus organismos de información y de seguridad. El comunicado publicado el 15 de febrero, al finalizar la visita a Seúl del Sr. Cyrus R. Vance, Enviado Especial del Presidente de los Estados Unidos de América, y declaraciones posteriores hechas por el Gobierno de la República de Corea, indicaban que los dos Gobiernos habían llegado rápidamente a un acuerdo a ese respecto. Además, los Estados Unidos aumentaron su contribución al potencial de defensa aérea de la República.

38. Como resultado de intensas consultas, los Gobiernos de la República de Corea y de los Estados Unidos de América reafirmaron sus compromisos de defensa mutua. El comunicado publicado al terminar la visita del Sr. Vance

"reafirmó el compromiso de los dos países de consultarse cuandoquiera que la seguridad de la República de Corea se vea amenazada. Destacaron las medidas extraordinarias que se han tomado y se están tomando para fortalecer las fuerzas coreanas y estadounidenses en esta región a fin de dejarlas en condiciones de ocuparse inmediatamente de cualquier contingencia que pudiera presentarse. ... reconocieron la necesidad de que siguiera adelante la modernización de las fuerzas armadas de la República de Corea ... y trataron del problema del suministro de armas individuales a los ex combatientes coreanos a fin de reforzar más el potencial defensivo de la República de Corea."

Se realizaron más consultas al más alto nivel entre los Gobiernos de los Estados Unidos de América y de la República de Corea en la reunión celebrada por el Presidente Lyndon B. Johnson y el Presidente Park Chung Hee en Honolulu el 18 de abril de 1968 (véanse los párrafos 69 a 72 y el anexo VIII).

39. Durante el período que se examina, el Gobierno de la República de Corea mantuvo a igual nivel sus efectivos militares en Viet-Nam.

## 2. Legislatura

40. La Séptima Asamblea Nacional, constituida después de las elecciones realizadas el 8 de junio de 1967, hubo de hacer frente a graves conflictos entre el Partido Republicano Democrático mayoritario y el principal partido de la oposición, el Nuevo Partido Democrático, debidos a sus diferencias de opinión en cuanto a supuestas irregularidades en la forma en que se celebraron las elecciones, y a los medios que debían emplearse para resolver la situación. Esos conflictos se señalaron por manifestaciones y recursos a los tribunales, instituidos por el Nuevo Partido Democrático, en los que se pedía la anulación de las elecciones y la corrección de las supuestas irregularidades; boicoteos intermitentes y a veces prolongados de la Asamblea, maniobras de procedimiento y en ocasiones choques violentos que obstaculizaron los trabajos de la Asamblea. Por lo tanto, la Asamblea Nacional

no pudo funcionar durante su 61.º período de sesiones, celebrado del 10 de julio al 8 de agosto de 1967, debido al boicot aplicado por los miembros elegidos del Nuevo Partido Democrático. Sus actividades se limitaron a la elección del Presidente de la mayoría, de uno de los dos Vicepresidentes de la mayoría, la aceptación de la renuncia de dos miembros de la Asamblea y la aprobación de una resolución por la cual se invitaba a los miembros del Nuevo Partido Democrático a asistir a la Asamblea. Su 62.º período de sesiones, celebrado del 1.º de septiembre al 29 de diciembre de 1967, se vio también dificultado hasta que el 29 de noviembre, los miembros elegidos del Nuevo Partido Democrático dieron fin a su boicot de 140 días, y asistieron a la Asamblea después de la conclusión, a raíz de haberse concertado, el 20 de noviembre, un acuerdo entre el Partido Republicano Democrático y el Nuevo Partido Democrático por el cual se adoptaban medidas encaminadas a solucionar las diferencias pendientes entre esos partidos. En el acuerdo se disponía, entre otras cosas, la formación de un comité especial encargado de investigar las irregularidades en las elecciones a la Asamblea Nacional celebradas el 8 de junio, y de otro comité especial encargado de preparar una revisión de las leyes electorales, entre ellas la ley relativa a las comisiones de fiscalización de elecciones, la ley de partidos políticos y la ley relativa a los fondos políticos. Durante el resto del 62.º período de sesiones, la Asamblea pudo aprobar veintitrés proyectos de ley, dar su consentimiento a cuatro peticiones gubernamentales de aprobación legislativa y adoptar nueve resoluciones, por una de las cuales se ratificaba el acuerdo del 20 de noviembre entre los dos partidos.

41. El 19 de diciembre, los miembros del Nuevo Partido Democrático iniciaron una ocupación pasiva de la Comisión de Presupuesto, en señal de protesta porque, según decían el Partido Republicano Democrático había acelerado indebidamente las deliberaciones de la Comisión sobre el proyecto de ley de presupuesto para 1968 y, al día siguiente, extendieron su ocupación pasiva de protesta a la Sala Principal de la Asamblea Nacional. El 28 de diciembre la Asamblea aprobó el proyecto de ley de presupuesto sin debate, pese a la resistencia física opuesta por los miembros del Nuevo Partido Democrático, quienes se retiraron de la sala de la Asamblea en señal de protesta, y al día siguiente terminó el 62.º período de sesiones.

42. A raíz de la infiltración de la unidad de 31 comandos armados de Corea del Norte en Seúl, el 21 de enero, y de la captura del barco de los Estados Unidos "Pueblo" dos días más tarde, los líderes de los dos partidos principales lograron llegar a un acuerdo para convocar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea el 31 de enero a fin de examinar medidas para hacer frente a la situación.

43. Durante el período de sesiones fueron interpelados el Primer Ministro y algunos miembros del Gabinete. El 6 de febrero, la Asamblea aprobó una resolución 11/ en la cual, entre otras cosas, se exigía que el Gobierno por su propia cuenta, tomara medidas para evitar que volvieran a producirse otras intrusiones norcoreanas de ese tipo; se expresaba preocupación por el hecho de que se estuvieran celebrando en Panmunjom, parte del territorio nacional, negociaciones secretas entre los Estados Unidos y Corea del Norte relativas a la captura del "Pueblo"; se exhortaba al Gobierno a revisar los tratados y acuerdos adoptados entre la República de Corea y otras naciones con miras a garantizar la seguridad nacional y a reaccionar

---

11/ Véase el anexo VII.

automáticamente en caso de futuras emergencias; y se exigía que el Gobierno tomara medidas disciplinarias contra los funcionarios culpables de negligencia en relación con el incidente del 21 de enero.

44. Durante el período de sesiones, y a pesar de la oposición del Nuevo Partido Democrático, la Asamblea aprobó veinte proyectos de ley; asintió a ocho peticiones de aprobación hechas por el Gobierno y aprobó varias resoluciones, entre ellas la relativa a la seguridad nacional de que trata el párrafo 43 supra, y una resolución por la cual se ampliaba el período para la elaboración de una ley para la constitución de un comité especial encargado de investigar las irregularidades en las elecciones para la Asamblea Nacional celebrada el 8 de junio.

45. La composición de la Asamblea Nacional en el momento de escribirse el presente informe es como sigue:

<u>Partido</u>	<u>Puestos</u>
Partido Republicano Democrático	112
Nuevo Partido Democrático	45
Partido de las Masas	1
Club del 5 de octubre (Grupo Negociación)	12
Independientes	2
Vacantes	<u>3</u>
	175

46. Deberán realizarse elecciones parciales para llenar puestos vacantes el 24 de septiembre de 1968 en tres distritos electorales, a saber en Puyo, provincia de Chungchong Namdo, en Kochang, la provincia de Cholla Pukdo y en Hwasun-Koksong, provincia de Cholla Namdo, para llenar tres vacantes debidas a renunciaciones.

### 3. Partidos políticos

47. Como se desprende del cuadro anterior, en la Asamblea Nacional de 175 miembros, el Partido Republicano Democrático (Minju Konghwa dang), con 112 puestos, continuaba siendo el partido de la mayoría, mientras que el Nuevo Partido Democrático (Sinmin dang), con cuarenta y cinco puestos, constituía el principal partido de oposición.

48. Los dos partidos principales hicieron un decidido esfuerzo por solucionar la crisis política que había surgido a raíz de las elecciones legislativas del 8 de junio. Fueron expulsados del partido de la mayoría algunos miembros electos de la Asamblea, de los cuales se dijo que habían participado en fraudes electorales, se retiraron recíprocamente muchas demandas de anulación de elecciones y se firmó el acuerdo del 20 de noviembre entre ambos partidos, todo lo cual llevó a que los partidos lograran reducir considerablemente sus diferencias. Sin embargo, existen todavía algunas dificultades que deben resolverse, puesto que las tentativas de aplicar el acuerdo entre los dos partidos han provocado diferencias de opinión en cuanto a la constitucionalidad de algunas de sus disposiciones.

### C. Incidentes que afectan a la seguridad de la región

49. Desde que la Comisión presentó su último informe a la Asamblea General, han ocurrido diversos incidentes importantes en la República de Corea y en la costa coreana que suponen una amenaza para la seguridad de la República y para la paz internacional.
50. El 5 y el 13 de septiembre de 1967, respectivamente, fueron volados con explosivos y descarrilados tres vagones de un tren de pasajeros y ocho de un tren de mercancías que transportaba suministros militares cuando se hallaban en dos estaciones situadas al sur de la zona desmilitarizada.
51. Según la información del Mando de las Naciones Unidas, desde el 1.º de agosto de 1967 al 21 de agosto de 1968, ocurrieron muchos incidentes en las cercanías de la zona desmilitarizada a consecuencia de los cuales hubo 129 muertos y 288 heridos entre el personal del Mando de las Naciones Unidas, y 154 coreanos del Norte fueron muertos, 19 heridos y 15 hechos prisioneros. Las bajas de los 8 primeros meses de 1968 (1.º de enero al 21 de agosto de 1968), incluidas las producidas por el incidente del 21 de enero, (véanse párrafos 54 a 55 infra) fueron 67 muertos, 139 heridos y 4 desaparecidos del personal del Mando de las Naciones Unidas, y 105 coreanos del norte muertos, 19 heridos y uno hecho prisionero (véase el anexo IX).
52. Las bajas en 1967 fueron 131 muertos y 294 heridos del personal del Mando de las Naciones Unidas, y 200 coreanos del Norte muertos, mientras que en 1966 fueron 35 muertos y 29 heridos del Mando de las Naciones Unidas y 18 coreanos del Norte muertos.
53. Además de estos incidentes en tierra, se informó que habían ocurrido varios otros frente a la costa de Corea, entre ellos ataques a varios barcos pesqueros de la República de Corea y a sus tripulaciones, a veces con secuestro, realizados por lanchas patrulleras de Corea del Norte.
54. El 21 de enero, una unidad de comandos de Corea del Norte formada por treinta y un hombres penetró en Seúl llegando a unos cientos de metros de la mansión del Presidente con la intención de asesinar al Presidente Park. El 4 de febrero, los grupos de contraespionaje habían matado a veintisiete y capturado a uno de los treinta y un hombres. Los tres restantes se cree que murieron de hambre y agotamiento en las montañas cercanas a la zona demilitarizada. La República de Corea tuvo treinta y cuatro muertos (veinticuatro soldados, dos policías y ocho civiles), cincuenta y seis heridos (cuarenta y siete soldados, cinco policías y cuatro civiles). Dos soldados de los Estados Unidos fueron muertos y doce heridos.
55. En un memorandum de fecha 24 de enero de 1968, enviado al Secretario General de las Naciones Unidas, el Gobierno de la República de Corea calificó el incidente del 21 de enero y la captura del barco de los Estados Unidos "Pueblo" como "una gravísima manifestación de los designios agresivos de los comunistas de Corea del Norte".
56. Parece ser que las amenazas que estos incidentes suponen para la seguridad de la República han influido tanto en la formulación y aplicación de la política pública de la República de Corea, especialmente en las esferas de la defensa y

las relaciones exteriores, que a raíz de ellos el Gobierno solicitó y obtuvo rápidamente más asistencia para promover la modernización de sus fuerzas armadas, su policía nacional y sus servicios de información y seguridad; celebró consultas a diversos niveles con el Gobierno de los Estados Unidos acerca de las medidas que debían tomarse según el tratado de defensa mutua vigente en el caso de una nueva agresión; organizó a más de 2 millones de reservistas de las Fuerzas Nacionales de Reserva; y comenzó a hacer planes para crear industrias de municiones, ampliar las bases aéreas y construir bases de proyectiles dirigidos.

57. En relación con la supuesta red de espionaje, con base en Berlín Oriental, a que se refería el informe de la Comisión para 1967 12/, la Corte de Casación de Seúl pronunció, el 13 de abril de 1968, su veredicto sobre los 22 demandantes que habían sido condenados en la Corte de lo Criminal del Distrito de Seúl por violaciones de la Ley Nacional de Seguridad, la Ley de Represión del Comunismo y la Ley de Moneda Extranjera. La Corte de Casación sentenció a tres de los demandantes a la pena capital, a otro a prisión perpetua, a dos a 15 años de prisión, a cuatro a diez años de prisión, a uno a cinco años de prisión a tres a 3 años y medio de prisión a uno a tres años de prisión, y suspendió las sentencias de los otros siete demandantes.

58. El 23 de abril de 1968, la Oficina del Fiscal de Seúl apeló a la Corte Suprema para que revisara el veredicto de la Corte de Casación de Seúl sobre este caso. El 30 de julio de 1968, la Corte Suprema anuló el veredicto de la Corte en los casos de pena de muerte, prisión perpetua, 15 y 10 años de prisión, y en dos de los tres casos de tres años y medio de prisión, basándose en que las acusaciones se habían apoyado en la Ley Nacional de Seguridad y el Código Penal, en lugar de apoyarse, como procedía, en la Ley de Represión del Comunismo, y decidió que los casos se sometieran a un nuevo juicio. La Corte Suprema confirmó el veredicto de la Corte de Casación en dos de los casos; uno de los condenados a cinco años de prisión, otro de los condenados a tres años y los siete casos con sentencias suspendidas.

59. En otro supuesto caso de espionaje, la Corte de Casación de Seúl pronunció su veredicto sobre siete demandantes que habían sido acusados de actividades de espionaje en favor del régimen de Corea del Norte amparándose con el nombre de una organización llamada "Sociedad para el estudio comparativo del nacionalismo" y condenados por la Corte de lo Criminal del Distrito de Seúl el 16 de diciembre de 1967. Dos de ellos fueron sentenciados a dos años de prisión, dos a un año y medio, y los tres restantes fueron absueltos. La Oficina del Fiscal de Seúl apeló este caso ante la Corte Suprema que, el 30 de julio de 1968, pidió un nuevo juicio en los cuatro casos con penas de prisión y confirmó la absolución de los otros tres casos.

60. Al terminarse el presente informe aún se estaban investigando varios otros casos más de espionaje y de posible subversión que habían sido descubiertos recientemente.

---

12/ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo segundo período de sesiones. Suplemento No. 12 (A/6712), párr. 107.

## D. Relaciones Exteriores

### 1. Declaraciones sobre política exterior

61. El Presidente, en su mensaje sobre el presupuesto dirigido a la Asamblea Nacional el 16 de octubre, anunció que los objetivos principales del Gobierno para 1968 serían aumentar el ingreso nacional, reforzar la capacidad de defensa, realizar el prestigio nacional, continuar fomentando las tradicionales relaciones de amistad con los Estados Unidos y otros países libres, fortalecer la cooperación mutua con las naciones asiáticas en las esferas económica, social y cultural, y estimular la cooperación entre Corea y Japón con respeto mutuo por los derechos soberanos y la aplicación con buena fe de los tratados existentes.

62. En una conferencia de prensa celebrada el 5 de enero, el Ministro de Relaciones Exteriores anunció que en 1968 el Gobierno tomaría una actitud positiva ante las naciones no alineadas, reforzaría los lazos con los Estados Unidos y otros Estados amigos, y fomentaría las relaciones económicas y la cooperación en las zonas de Asia sudoriental y el Pacífico.

### 2. Relaciones Diplomáticas y Consulares

63. La República de Corea ha establecido o acordado establecer relaciones diplomáticas y/o consulares con 87 Estados, 85 de los cuales eran Miembros de las Naciones Unidas. En el anexo XII figura una lista de los Estados con los que se mantienen relaciones diplomáticas y consulares.

64. La República continuó manteniendo la Oficina del Observador Permanente ante las Naciones Unidas en Nueva York, una misión ante las organizaciones internacionales y la Oficina Europea de las Naciones Unidas en Ginebra y una misión ante la Comunidad Económica Europea.

65. La República reconoció a los dos Estados recién emancipados; la República Popular del Yemen Meridional y Mauricio.

### 3. Tratados y convenios internacionales

66. El total de tratados y convenios a los que se ha adherido la República desde su creación asciende a 328. En el anexo XII figura una lista de los tratados y convenios concertados durante el período a que se refiere el presente informe.

### 4. Participación en reuniones y conferencias internacionales

67. La República de Corea participó en los debates sobre la cuestión de Corea en el vigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y también participó en varias conferencias convocadas por las Naciones Unidas, sus organismos especializados y otros órganos conexos, En el anexo XII figura una lista de las conferencias internacionales en las que participaron representantes de la República de Corea.

68. El Ministro de Relaciones Exteriores Choi Kyu Hah participó en la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de las siete naciones aliadas sobre la guerra de Viet-Nam que se celebró en Wellington, Nueva Zelandia en abril de 1968. El Ministro también participó en la reunión del Consejo de Asia y del Pacífico celebrada en Canberra, Australia, del 23 al 25 de julio de 1968.

69. El Presidente Park Chung Hee se reunió con el Presidente Lyndon B. Johnson en Honolulu el 18 de abril de 1968 para discutir cuestiones de interés mutuo.

70. En el comunicado 13/ publicado al clausurarse la reunión, los dos Presidentes trataron de

"los actos cada vez más beligerantes y agresivos de los comunistas de Corea del Norte durante los últimos 18 meses, entre los que figuran el ataque a la residencia oficial del Presidente de la República de Corea y la captura en enero del barco de los Estados Unidos "Pueblo" en aguas internacionales y convinieron en que todo nuevo acto agresivo de los comunistas de Corea del Norte constituiría una gravísima amenaza a la paz y en caso de producirse sus dos Gobiernos determinarían inmediatamente las medidas que habrían de tomarse para hacer frente a esa amenaza en virtud del tratado de defensa mutua entre los Estados Unidos y la República de Corea."

71. Los dos Presidentes examinaron las medidas extraordinarias que se habían tomado para reforzar la capacidad militar coreana y estadounidense en la República de Corea y convinieron en que estos esfuerzos debían continuarse a fin de que sus fuerzas armadas pudiesen "afrentar eficaz y rápidamente todas las contingencias en Corea".

72. Los dos Presidentes convinieron en que en la primera reunión de sus Ministros de Defensa se trataría de la ayuda militar con que contribuirían los Estados Unidos para continuar la modernización de las fuerzas armadas de la República de Corea y para mejorar la eficacia de los programas de antinfiltración, ya establecidos por la República de Corea.

73. Conforme a esta decisión, la primera reunión entre el Sr. Clark Clifford, Secretario de Defensa de los Estados Unidos y el señor Younghi Choi, Ministro de Defensa Nacional de la República de Corea, se celebró en Washington, D.C., el 27 y el 28 de mayo de 1968. La declaración conjunta publicada al terminarse la reunión, señalaba "la creciente amenaza militar contra la República de Corea ... y las medidas extraordinarias que han sido y están siendo tomadas por los Estados Unidos y la República de Corea para mejorar aun más la capacidad de defensa de sus fuerzas contra estas graves amenazas".

74. Durante el período que se examina, se celebraron en Seúl varias consultas más entre funcionarios de defensa y personal militar de los dos países para discutir cuestiones relativas a las instalaciones de defensa y a la logística.

---

13/ Véase anexo VIII.

5. Intercambios de visitas entre dirigentes de la República de Corea y dignatarios extranjeros

75. Entre los miembros del Gobierno de la República de Corea que hicieron viajes al extranjero con carácter oficial cabe citar al Primer Ministro Chung Il Kwon, que en septiembre de 1967 hizo una visita oficial de cuatro días a Tailandia donde asistió a la toma de posesión del Presidente Nguyen Van Thieu y Vicepresidente Nguyen Cao Ky de la República de Viet-Nam en octubre, y el Presidente Park Chung Hee que asistió a los funerales celebrados en diciembre por el difunto Primer Ministro australiano Harold Holt.

76. En los meses de julio y agosto de 1968, el Gobierno de la República de Corea envió cuatro misiones de buena voluntad a visitar países en Africa oriental, Africa occidental, el Oriente Medio y América Latina.

77. A invitación de la República de Corea, Su Majestad Imperial Haile Selassie I, Emperador de Etiopía, hizo una visita oficial del 18 al 21 de mayo de 1968.

78. Entre los dignatarios extranjeros que visitaron la República de Corea figuraron los siguientes (por el orden cronológico de las fechas de su visita):

Su Excelencia el Embajador Salvador P. López, Representante Permanente de Filipinas en las Naciones Unidas;

Honorable H. Achmad Sjaichu, Presidente de la Cámara de Representantes de Indonesia;

Honorable Alexander B. Trowbridge, Secretario de Comercio de los Estados Unidos;

Su Excelencia el Sr. James Nyamweya, Ministro de Relaciones Exteriores de Kenia;

Su Excelencia el General Prapass Charusathara, Viceprimer Ministro de Tailandia;

Honorable Orville L. Freeman, Secretario de Agricultura de los Estados Unidos;

Cinco juristas chilenos: los Senadores Francisco Bulnes Sanfuentes y Julio Durán Neumann, los diputados Enrique Zorrilla Concha, Jorge Lavanderos Illanes y Raúl Morales Adriasola;

Su Excelencia el Embajador Adamou Mayaki, Representante Permanente de Níger en las Naciones Unidas;

Su Excelencia el Sr. Thanat Khoman, Ministro de Relaciones Exteriores de Tailandia;

Su Excelencia el Sr. Her Tasning, Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores de Indonesia;

Su Excelencia el Embajador Alexandre J. Ohin, Representante Permanente del Togo en las Naciones Unidas;

Honorable E.L. Mallalieu, Miembro del Parlamento Británico;

Honorable William P. Bundy, Secretario de Estado Adjunto de los Estados Unidos para Asuntos del Asia oriental;

Su Excelencia el Embajador George Ball, Representante Permanente de los Estados Unidos en las Naciones Unidas;

Honorable Joseph Sisco, Secretario de Estado Adjunto de los Estados Unidos para Asuntos de Organización Internacional;

Su Excelencia el Embajador Christopher O.E. Cole, Representante Permanente de Sierra Leona en las Naciones Unidas.

79. También visitaron la República de Corea una misión de estudio, compuesta de 16 personas y enviada por el Banco Asiático de Desarrollo, una misión comercial de El Salvador de siete personas y otras 22 personas de una misión comercial de Italia.

#### 6. Participación en organizaciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales

80. Aunque la República de Corea no es miembro de las Naciones Unidas, es miembro de todos sus organismos especializados menos uno, a saber, la FAO; la UNESCO; la OMS; el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y los organismos afiliados al mismo (la Corporación Financiera Internacional y la Asociación Internacional de Fomento); el Fondo Monetario Internacional; la OACI; la OIT; la UPU; la OMM; la OCMI y la OIEA.

81. La República de Corea también es miembro del UNICEF, del programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, de la CEPALO y de la Comisión de Estupefacientes.

82. Además, la República es miembro de las siguientes organizaciones intergubernamentales: el GATT, la Comisión Internacional del Arroz, el Consejo Internacional del Trigo, el Comité Consultivo Internacional del Algodón, la Oficina Hidrográfica Internacional, el Consejo Internacional del Estaño, la Oficina Internacional de Educación, el Plan de Colombo, la Organización Afro-Asiática de Reconstrucción Rural y el Consejo de Asia y del Pacífico.

83. Actualmente hay en la República una gran cantidad de organizaciones o grupos locales afiliados a organizaciones no gubernamentales de carácter internacional, entre ellas la Federación Mundial de Asociaciones Pro Naciones Unidas, la Liga Internacional de los Derechos del Hombre, la Organización Regional Asiática de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, la Comisión sobre Asuntos de Asia y del Lejano Oriente de la Cámara de Comercio Internacional, el Consejo Internacional de Mujeres, la Federación Internacional de Mujeres Universitarias, la Unión Interparlamentaria, la Organización Afro-Asiática de Cooperación Económica y la Unión Parlamentaria Asiática.

## Capítulo III

### DESARROLLO ECONOMICO DE LA REPUBLICA DE COREA

#### A. Introducción

84. Durante el período que se examina, la República continuó progresando con una alta tasa de crecimiento económico que excedió el objetivo planeado y consolidó las realizaciones anteriores.
85. El progreso económico continuo de la República no se había visto afectado en grado apreciable por las amenazas a su seguridad. Se pudieron destinar más recursos al desarrollo económico a pesar de la carga que representaron los gastos de defensa. Se sustituyeron importantes reformas fiscales, no sólo para obtener más ingresos sino también para distribuir el costo del desarrollo económico en forma equitativa y uniforme. La confianza internacional en la estabilidad de la República se reflejó en el aumento de las inversiones extranjeras.
86. Con todo, la decidida búsqueda del crecimiento económico de la República produjo presiones inflacionarias. El Gobierno demostró tener clara conciencia de las fuentes de esas presiones inflacionarias, si bien éstas fueron menores que en años anteriores, y se formularon políticas de estabilización destinadas a contrarrestarlas.
87. Los recursos de la República para el desarrollo económico continuaron aumentando con la entrada de capital procedente del exterior. Los recursos externos consistieron cada vez más en capital extranjero que buscaba las grandes utilidades que la República ofrece a los inversionistas. La importancia de las subvenciones extranjeras directas continuó declinando. De hecho, el ritmo creciente de la inversión extranjera fue de tal magnitud que el Gobierno estimó necesario reglamentar las condiciones para la introducción de capital extranjero en la República.
88. Aunque se mantuvo el rápido crecimiento de la economía, se prestó mayor atención a la corrección de los desequilibrios que se presentan en una economía en rápido desarrollo. Se tomaron medidas para ampliar la base industrial mediante el establecimiento de industrias básicas. En la medida en que lo permitió el creciente déficit comercial, se liberalizaron aun más las importaciones y se trató una política arancelaria dirigida a fomentar la eficiencia competitiva de las industrias nacionales. Se dio prioridad en la planificación de las inversiones a la labor de aliviar la escasez de energía y, en menor medida, las de los servicios de transporte. En cambio, el progreso de la República hacia la autosuficiencia en materia de cereales comestibles sufrió un retroceso durante el período que se examina. La producción agrícola continuó supeditada a los caprichos de la precipitación pluvial, y la baja de la producción agrícola obligó a importar más cereales.
89. Continúan siendo impresionantes las exportaciones de la República, y las crecientes necesidades de la economía en cuanto a importaciones se financiaron más con el vigoroso crecimiento de las exportaciones. A fin de sostener el ritmo de sus exportaciones, la República había estado aumentando la variedad de sus manufacturas exportables para incluir en ellas no solamente diversos artículos manufacturados, sino también productos primarios elaborados. La República ha

intensificado constantemente sus esfuerzos por orientar los recursos nacionales hacia el desarrollo. No obstante, continuará necesitando recursos procedentes del exterior para alcanzar su meta de rápida modernización de la economía.

## B. Tasa de crecimiento económico

90. En 1967, primer año del segundo Plan Quinquenal de Desarrollo, la tasa de crecimiento del producto nacional real de la República, si bien fue inferior al de 1966, sobrepasó el objetivo del 7% (véase el cuadro 1).

91. En comparación con la tasa máxima de crecimiento del 13,4% obtenida el año anterior, el producto nacional real se elevó en 1967 en un 8,9%, llegando a 995.430.000 millones de won. Aunque las mayores tasas de crecimiento del sector manufacturero y de otros sectores han producido cambios estructurales graduales, la agricultura continúa siendo la espina dorsal de la economía, y el fracaso de las cosechas debido a la sequía frenó el ritmo de crecimiento de la economía durante 1967.

92. Según cálculos oficiales de mitad del año, la República tenía una población de 29.700.000 habitantes en 1967, y su tasa de crecimiento había bajado del 2,4% en 1966 al 2,1% en 1967. Extraoficialmente se calcula que el ingreso real por habitante (a precios constantes de 1965) ha aumentado de cerca de 100 dólares de los Estados Unidos en 1966 a cerca de 106 dólares en 1967.

## C. Tendencias de la producción

### 1. Agricultura

93. En 1967, la producción del sector primario no mantuvo su tasa de crecimiento anterior, sino que bajó considerablemente, en un 6%, con respecto al año anterior; en 1966, la producción del sector primario había aumentado en un 11%. El descenso de la producción agrícola, particularmente de cereales comestibles, fue mayor que la tasa constante de crecimiento de la producción forestal y pesquera (véase el cuadro 1).

94. La prolongada sequía de 1967 repercutió en la producción de cereales comestibles, casi todos los cuales registraron una considerable disminución. La producción de arroz y de cebada, los principales cereales comestibles, declinó en un 8% y en un 5% respectivamente con respecto a 1966. La producción de papas, principal cultivo secundario, bajó en un tercio. Entre los cultivos industriales, la producción de tabaco registró un descenso de cerca de la mitad y la de algodón crudo disminuyó en un octavo (véase el cuadro 2).

95. El progreso de la República hacia su objetivo de autosuficiencia en materia de cereales comestibles antes de 1970 se vio drásticamente interrumpido durante el período que se examina. A fines del primer Plan Quinquenal, en 1966, la República había logrado que su dependencia de las importaciones disminuyera desde un 15% de sus necesidades hasta cerca de un 10%; según el programa oficial general de demanda y oferta de cereales comestibles, la República tendría que satisfacer con importaciones cerca del 17% de sus necesidades durante 1968.

96. El progreso en la ejecución de los proyectos de riego destinados a proteger a la agricultura de las incertidumbres de la precipitación pluvial no parece haber conservado su ímpetu anterior. Al mismo tiempo, se informó que el suministro de insumos como los abonos, la cal y las semillas mejoradas se vio perjudicado por problemas de transportes. La República venía aumentando sus recursos de tierras por medio de la bonificación de tierras altas y de marismas; tampoco en este aspecto se mantuvo el progreso anterior. En los próximos años el Gobierno se propone prestar más atención al desarrollo de la agricultura, así como al de la energía y los transportes, elevando el objetivo total de inversiones para el segundo Plan Quinquenal en un 51% (véase el cuadro 3).

97. La producción marina en conjunto continuó creciendo, y registró un aumento del 11,4% en 1967. El aumento de la producción pesquera global fue considerablemente mayor que en el año anterior; sin embargo, no hubo un aumento correspondiente de la parte del total correspondiente a la pesca de altura (véase el cuadro 2).

98. Durante 1967, se triplicó la superficie de la zona de repoblación forestal mediante el aumento de aproximadamente un tercio del número de árboles plantados (véase el cuadro 2).

## 2. Minería, manufacturas y energía

99. La producción del sector secundario registró la alta tasa de crecimiento del 21,6%, frente al 17% en 1966. Las manufacturas registraron la tasa de crecimiento sin precedentes del 23,9% comparada con el 16.1% durante 1966 (véase el cuadro 1).

100. El sector minero, que contribuye con menos del 2% al producto nacional bruto, aumentó su producción en 1967 y en el primer semestre de 1968, lo cual constituyó una inversión de la tendencia de 1966. El carbón continuó formando la mayor parte de la producción minera; el aumento de su producción, debido a la creciente demanda de la industria y de los hogares, contrarrestó el descenso de la producción de diversos minerales, entre ellos el mineral de hierro que la República exporta en gran parte.

101. Se elevó la tasa de crecimiento de las manufacturas; la serie revisada del índice de manufacturas, con 1965 como año base, registró un aumento de 117,3 en 1966 a 142.1 durante 1967 y a 180,4 en el primer semestre de 1968 (véase el cuadro 4).

102. La expansión de las exportaciones continúa dando el mayor impulso al crecimiento industrial, con ayuda de la mayor liberalización de las importaciones de materias primas y de maquinaria. Aunque continúa aumentando la producción de los principales artículos de exportación, como las fibras textiles y los tejidos, la madera contrachapada y otras manufacturas de madera, se arraigaron y ampliaron nuevas industrias dedicadas al mercado de exportación, como la producción de componentes eléctricos y pelucas. La mayor diversidad de las industrias fabricantes de productos de exportación había de obtenerse mediante el desarrollo de las instalaciones de enlatado de productos agrícolas y de la pesca por la Corporación de Fomento Agrícola y Pesquero recientemente establecida. La República tiene también una industria de construcción bien desarrollada, pero la reducción de su ritmo de expansión hizo que disminuyese la tasa de aumento de la producción de materiales de construcción.

103. Con la activa aplicación de la política de sustitución de importaciones mediante la producción interna, la República logró autoabastecerse de abonos nitrogenados y de papel. Además, la República proyecta triplicar su capacidad de producción de cemento y poder exportar lingotes de aluminio en el curso de los tres próximos años. La producción de la industria de maquinaria venía creciendo, pero sus importaciones, financiadas con préstamos del exterior, habían aumentado mucho más, subrayando así la necesidad de racionalizar esta industria vital.

104. Durante este período, los esfuerzos de la República para sustituir las importaciones se concentraron principalmente en la creación de una industria del hierro y del acero y de un complejo petroquímico. Se dieron los primeros pasos para la construcción de una fábrica de hierro y de acero con capacidad anual de 600.000 toneladas métricas de lingotes; la inversión total en la planta ascendería a 160 millones de dólares, 95 de los cuales consistirían en divisas. Se obtuvo financiación externa para la construcción de un complejo petroquímico con un costo de 140 millones de dólares, 70 de ellos constituidos por divisas. Una característica del proyecto que merece destacarse es el trueque planeado de caprolactama de la República por ácido dimetiltereftálico (DMT) de la República de China.

105. Debido al rápido crecimiento de la economía, especialmente en materia de manufacturas, la demanda de energía eléctrica se elevó a razón del 27% anual frente al cálculo original aproximado del 16%. Igualmente, la prolongada sequía de 1967 precipitó el cierre de algunas centrales hidroeléctricas y el racionamiento de la energía a las industrias. En virtud del programa revisado, se proyecta incrementar la capacidad de generación de electricidad de unos 800.000 kilovatios en 1966 a aproximadamente 2.900.000 kilovatios para 1971. El Gobierno ha obtenido la mayor parte de los fondos exteriores necesarios para alcanzar la nueva capacidad de generación, principalmente con instalaciones térmicas.

106. En vista de las limitadas reservas de carbón de la República, ha continuado la tendencia a substituir su consumo, para fines energéticos, por el del aceite y también la electricidad. Además de la ampliación de la capacidad de la refinería de Ulsan de 55.000 a 115.000 barriles diarios, se proyectaba construir en Yosu una nueva refinería con una capacidad de 60.000 barriles. La República ha alcanzado el autoabastecimiento casi total de gasolina y, a medida que avanza el complejo petroquímico, reducirá considerablemente su dependencia de las importaciones de productos del petróleo.

### 3. Sector terciario

107. En conjunto las industrias del sector terciario registraron en 1967 un crecimiento mayor con un índice de 15,6% frente al 13,6% durante 1966. El crecimiento de los sectores del transporte, comunicaciones y almacenamiento fue del 20,9%, es decir, un 3,7% mayor que el de 1966 (véase el cuadro 1).

108. No obstante, los problemas en materia de transporte continuaron impidiendo el crecimiento económico, a medida que la ampliación de la capacidad y la utilización intensa de las vías férreas, a las que corresponde la mayor parte del tráfico de pasajeros y mercancías, era mucho menor incluso que los objetivos planeados más modestos. También fue modesta la tasa de crecimiento del número de embarcaciones dedicadas al comercio y tráfico costeros y también del número de embarcaciones construidas. La República ha iniciado la construcción de supercarreteras, con un objetivo de 52,78 kilómetros durante 1968 (véase el cuadro 5).

## D. Inversión y ahorro

### 1. Inversión

109. Aunque su tasa de expansión económica disminuyó con respecto al alto nivel sin precedentes de 1966 (véase el cuadro 1), en 1967 la República dedicó a la formación de capital una proporción mayor de sus recursos.

110. En 1967, la formación bruta de capital en la República superó el nivel del año anterior, tanto en términos absolutos como en relación con el producto nacional bruto; sin embargo, la tasa de incremento del 22,7% al 24,3% fue modesta en comparación con su promedio de los cinco años precedentes. A diferencia del año anterior, el aumento de la tasa de formación de capital estuvo financiado por un incremento relativamente mayor de los recursos externos con respecto a los internos. El consumo, tanto público como privado, se mantuvo al mismo nivel del año anterior. La tasa de ahorro interno, de alrededor de 13%, fue casi idéntica al del año anterior, lo que hizo que el Gobierno realizara un decidido esfuerzo para elevarla en 1968.

### 2. Hacienda pública

111. La política fiscal del Gobierno durante el período que se examina tuvo como objetivo elevar la tasa de ahorro interno y encauzar un mayor volumen de recursos hacia el desarrollo económico (véase el cuadro 6).

112. El aumento de los gastos había de equilibrarse con un incremento de los ingresos fiscales en los presupuestos de 1967 (segundo presupuesto suplementario) y 1968 (presupuesto original y primer presupuesto suplementario). La tasa de incremento de los ingresos fiscales presupuestados era tal que había de reducir considerablemente el pequeño déficit de la cuenta del gobierno y el déficit considerablemente mayor en la cuenta de las empresas públicas; asimismo, el déficit global del presupuesto de 1968 había de ser la mitad del registrado en el presupuesto de 1967. Al mismo tiempo, el presupuesto de 1968 evitaba la financiación por déficit con empréstitos del banco central y reducía en una quinta parte el índice de los giros contra las reservas.

113. Los subsidios presupuestarios directos procedentes del extranjero, entre los que están comprendidos los fondos de contrapartida obtenidos con la venta de productos agrícolas de los Estados Unidos y la ayuda financiera de ese país a las tropas de la República de Corea estacionadas en la República de Viet-Nam, representaron una proporción menor en los ingresos del Gobierno. También había de registrarse una reducción en los empréstitos públicos del exterior.

114. Reestructurada la administración tributaria en el curso de los tres años anteriores, el presupuesto (original) de 1968 introducía diversas reformas tributarias encaminadas a elevar, de dos terceras partes a casi tres cuartas partes, la proporción correspondiente a los ingresos fiscales en el total de los ingresos del Gobierno. Estas reformas tributarias fueron mantenidas, con ligeras modificaciones, en el primer presupuesto suplementario para 1968. Las reformas tenían por objeto, además de allegar recursos para el desarrollo económico, conseguir una aplicación más equitativa del impuesto sobre la renta personal, estimular mediante

concesiones tributarias las inversiones en las sociedades de capital, encauzar el ahorro hacia las inversiones productivas procurando desalentar la especulación en bienes inmuebles y poner freno al consumo de artículos suntuarios modificando el sistema tributario y arancelario.

115. Al igual que otros muchos países en desarrollo, la República recurre también a los impuestos indirectos para financiar sus necesidades de desarrollo. El aumento de las tarifas de los servicios públicos y de los precios de los productos de monopolios estatales habrían de contribuir, hasta cierto punto, a elevar los precios; también hicieron posible que las empresas públicas autofinanciasen sus costos.

116. En virtud de la reforma arancelaria introducida en el presupuesto (original) de 1968, las nuevas leyes arancelarias habrían de dividir los productos en artículos protegidos y artículos que producen ingresos. Los aranceles proteccionistas se aplicarían fundamentalmente a los productos manufacturados y a los artículos de lujo, que estarían también sujetos al impuesto sobre productos básicos, y se recaudarían de tal modo que estimularan el rendimiento de las industrias. Los artículos no protegidos estarían sujetos a una tasa uniforme del 20%, con algunas excepciones en el caso de la maquinaria industrial y de las materias primas. Al mismo tiempo, se extendería gradualmente la escala de exenciones de los derechos aduaneros especiales.

117. En los presupuestos de 1967 (segundo presupuesto suplementario) y 1968 (presupuesto original), los gastos conservaban, en un nivel más alto, la misma estructura que anteriormente; sin embargo, con arreglo al primer presupuesto suplementario para 1968, la proporción de gastos en el desarrollo económico había de elevarse mediante una reducción proporcional de los gastos civiles y de defensa.

118. Los gastos civiles siguieron aumentando en términos absolutos, debido al incremento en los sueldos de los funcionarios públicos y en los desembolsos gubernamentales para servicios sociales y para la ejecución y mantenimiento de los proyectos de expansión del sector público.

119. También aumentaron los gastos de defensa. En los dos presupuestos anteriores había permanecido constante la proporción de gastos de defensa dentro del total de gastos, pero con arreglo al primer presupuesto suplementario para 1968 esa proporción había de reducirse. Los gastos destinados a las Fuerzas Nacionales de Reserva, recientemente creadas, ascenderían a alrededor del 7% del total de los gastos de defensa. También fue en aumento el volumen de los fondos de contrapartida que dejaron de aplicarse a los gastos de defensa para destinarlos a gastos en el sector económico, con lo que en el presupuesto de 1968 los fondos de contrapartida financiaban una tercera parte de los gastos de defensa, mientras que en el presupuesto de 1967 financiaban casi la mitad.

120. Los gastos de capital para el desarrollo económico, en forma tanto de inversiones como de préstamos, habían de aumentar tanto en términos absolutos como en relación con el total. En los gastos del gobierno para el desarrollo económico tenían gran prioridad los proyectos de infraestructura para la construcción de ferrocarriles, carreteras y centrales de energía eléctrica, el desarrollo de industrias pequeñas y medianas y la creación de una planta integrada de producción de hierro y acero.

## E. Medidas de estabilización

### 1. Disponibilidades monetarias

121. La rápida expansión del crédito en 1967 tuvo por resultado un incremento de las disponibilidades monetarias mucho mayor que en 1966. El programa de estatilización financiera para 1968 prevé una tasa más lenta de aumento de la oferta monetaria (véase el cuadro 7).

122. El ritmo de la expansión del crédito en 1967 fue tal que la oferta monetaria se elevó con una tasa casi cinco veces mayor que la del producto nacional; en 1966, la tasa de aumento de la oferta monetaria fue un poco más del doble que la del producto nacional.

123. Durante 1967, la expansión del crédito en el sector público se mantuvo dentro de unos límites reducidos, debido en su mayor parte a que el Gobierno consiguió aumentar la recaudación tributaria; el aumento del índice de expansión del crédito en los sectores privado y externo constituyó el factor fundamental del incremento de la oferta monetaria. La expansión del crédito en el sector privado se manifestó en forma de préstamos bancarios para financiar el desarrollo industrial - y el comercio exterior. Para neutralizar el exceso de liquidez se emplearon instrumentos de control del crédito tales como la venta por el banco central de bonos de estabilización y de bonos del tesoro, los depósitos de los bancos comerciales en el banco central y la modificación de las proporciones de las reservas; no obstante, la demanda de créditos en el sector privado continuó siendo grande. Al igual que anteriormente, la República consiguió atraer préstamos extranjeros en efectivo así como créditos de los proveedores, pero esta entrada de capital produjo una expansión de la oferta crediticia y monetaria en el sector externo.

124. A diferencia de 1967, la oferta monetaria aumentó en alrededor del 13% solamente en el primer semestre de 1968. El programa de estabilización para 1968 había previsto un incremento de la oferta monetaria del 25%, mientras que la proyectada tasa de aumento del producto nacional era del 12,4%.

125. Durante el primer semestre de 1968 se redujo el nivel alcanzado a finales de 1967, como consecuencia de la persistente expansión monetaria ocasionada por la entrada de préstamos extranjeros en efectivo y de créditos de proveedores; no obstante, aún ha de ponerse en práctica la propuesta de crear un fondo de estabilización de divisas con fondos fiscales. Las rigurosas medidas de restricción de créditos, tales como la fijación de límites máximos a los préstamos y descuentos del Banco de Corea a los bancos comerciales, tenían por objeto limitar la expansión de la oferta crediticia y monetaria en el sector privado; a pesar de ello, el constante incremento de los depósitos en cuentas a plazo fijo y en cuentas de ahorro facilitó la expansión del crédito en el sector privado. La mayor expansión del crédito se registró en el sector público durante el primer trimestre debido a factores estacionales, pero a mediados del año se estabilizó mediante la aplicación de una política fiscal adecuada.

## 2. Ahorro monetario

126. Los efectos inflacionarios de la expansión del crédito fueron contrarrestados en gran parte por el impresionante aumento del ahorro monetario depositado por el público en las instituciones bancarias. El ahorro monetario constituido por los depósitos en instituciones bancarias se duplicó durante 1967, y durante el primer semestre de 1968 siguió aumentando con la misma tasa de incremento. Una característica notable de ese incremento es que más del 90% de los ahorros estaba constituido por depósitos a largo plazo.

127. La elevación del tipo de interés de los depósitos bancarios efectuada en septiembre de 1965 fue el estímulo que hizo aumentar los ahorros monetarios; la nueva estructura de los tipos de interés daba como resultado que el tipo de interés de los depósitos bancarios era cumulativamente superior al de los préstamos bancarios. Con el fin de racionalizar la estructura de los tipos de interés, el Gobierno, como primera medida, redujo en marzo de 1968 el tipo de interés de algunas modalidades de depósitos a plazo fijo. El objetivo de estas modificaciones era encauzar el ahorro hacia la constitución de depósitos a largo plazo y reducir, en alguna medida, la diferencia de tipo de interés en depósitos y préstamos. Hasta ahora, los cambios del tipo de interés no han producido efectos desfavorables en el conjunto de los depósitos en cuentas de ahorro.

## 3. Política cambiaria

128. Durante el período que se examina, el Gobierno anunció que el objeto de su política cambiaria seguía siendo que el valor del won quedase determinado libremente por un mercado activo.

129. El 25 de noviembre de 1967 se modificó la política seguida en materia de tipos de cambio. El Banco de Corea ha dejado de fijar el tipo de cambio para las transacciones entre los bancos de comercio exterior y sus clientes. No obstante, el Banco de Corea anuncia diariamente el tipo de cambio básico, el de compra y, desde el 20 de abril, el de venta, que aplica en sus transacciones con los bancos de comercio exterior y con las fuerzas de las Naciones Unidas; los tipos de cambio están comprendidos dentro del campo de desviación permitida del 2% del tipo que prevalece en los mercados libres de certificados de divisas, y sus tipos de compra y de venta se encuentran comprendidos en un campo de desviación del 0,75% de su tipo básico. Los bancos de comercio exterior existentes en la República, cuyo número se elevó a once durante el período que se examina, anuncian diariamente el tipo de cambio que aplican en sus transacciones de certificados de divisas con sus propios clientes. Hasta la fecha, los tipos de cambio anunciados por los bancos de comercio exterior no han diferido considerablemente de los tipos anunciados por el Banco de Corea. Después de la modificación de la política cambiaria se depreció la cotización del won, que pasó de 271 a 275 won por dólar, en cuyo nivel ha seguido permaneciendo más o menos estable.

130. A fin de fomentar la actividad del mercado de certificados de divisas, se ha ampliado de 15 a 45 días el período de validez de los certificados, y se indica que han aumentado las operaciones corrientes con certificados de divisas hasta abarcar la totalidad de los ingresos actuales de divisas. Dentro del sistema negativo, y de manera consecuente con el empeoramiento de la balanza comercial de la República,

se han atenuado aun más las restricciones a las transacciones exteriores corrientes y a la liberalización de las importaciones. Hasta el momento, el banco central no ha intervenido en el mercado directamente y en gran escala con sus haberes de divisas. No se hicieron giros dentro de los autorizados por los tres acuerdos de créditos contingentes con el Fondo Monetario Internacional, y en abril de 1968 se concertó un cuarto acuerdo para que se aumentara el crédito contingente hasta 25 millones de dólares. La continuación de la política progresiva de la República hacia la libre determinación del valor externo de su moneda dependerá, en el período venidero, del grado de liberalización de las importaciones y de la medida en que se apoye en los créditos de los proveedores para las importaciones.

## F. Precios

### 1. Movimientos del índice de precios al por mayor

131. Durante el período que se examina la República continuó con éxito su política - iniciada en 1965 - de reducción de la tasa de aumento de los precios al por mayor (véase el cuadro 8).

132. De acuerdo con el índice mejorado de precios al por mayor elaborado en 1967 (año base: 1965), los precios al por mayor se elevaron en un 6,5%, en comparación con un 8,8% en 1966 y un promedio anual de aproximadamente 18% en el período 1962-1965. A mediados de 1968, el aumento de los precios al por mayor, en relación con el nivel alcanzado a finales de 1967, era de aproximadamente un 5%, o sea lo mismo que en igual período de 1967.

133. En mayor medida que en 1966, el índice de precios al por mayor de los bienes de consumo aumentó más y el de bienes de capital menos que el índice general de precios al por mayor durante el período que se examina. Los precios al por mayor de los alimentos y cereales, que tienen una gran gravitación en el índice, se elevaron en un 9% y un 11,4% respectivamente en 1967, en comparación con un 7% y un 5% en 1966, y este aumento continuó al mismo ritmo en 1968. Hubo un notable aumento en los precios al por mayor de algunos bienes de capital, por ejemplo, un alza del 15,3% en los combustibles y la energía eléctrica y un alza del 10,5% en la maquinaria; sin embargo, los precios de casi todos los demás bienes de capital mostraron una tasa de aumento inferior a la del índice general. Contribuyeron a esta alza de precios las insuficiencias en materia de transporte y abastecimiento de energía, los aumentos en las tarifas de los servicios públicos dispuestos a finales de 1967 y el alza de los productos sujetos a precios oficiales, como el carbón.

### 2. Evolución de los precios de consumo

134. Los precios de consumo continuaron subiendo a un ritmo más rápido que el de los precios al por mayor, lo que indica que aún no habían desaparecido del todo las presiones inflacionarias de la economía (véase el cuadro 8).

135. El índice nacional de precios de consumo registró un aumento del 10,9% en 1967, sin ninguna reducción importante en el primer semestre de 1968; en 1966 el aumento había sido del 11,3%. En comparación con 1966, sin embargo, los precios de consumo subieron más rápidamente que los precios al por mayor durante el período que se examina.

136. Si bien los altos niveles del consumo personal, junto con un importante aumento de la circulación monetaria, ejercieron una presión alcista sobre los precios, la sequía de 1967 redujo la oferta de cereales alimenticios. El Gobierno mediante un oportuno y adecuado suministro de cereales alimenticios, contuvo el alza de los precios de consumo de los cereales alimenticios por debajo del alza de su precio al por mayor. La tendencia alcista de los precios de consumo se vio reforzada por el aumento de los precios de la luz eléctrica y del combustible de producción nacional, el aumento de las tarifas de los servicios públicos y el constante déficit en la oferta de servicios sociales básicos como, por ejemplo, vivienda y asistencia médica.

### 3. Salarios y empleo

137. Según los datos de que se dispone sobre el movimiento de salarios en la República, los ingresos del trabajador industrial registraron un notable aumento del 32% en 1967, en comparación con aproximadamente un 17% en 1966. En cambio, el aumento de los salarios de los trabajadores agrícolas pasó del 14% en 1966 al 18% en 1967. No se dispone de datos fidedignos para comparar los aumentos de salarios con las tendencias en materia de productividad, aunque en general se estima que los recientes aumentos de salarios no han ido acompañados por un aumento en la productividad, especialmente en las nuevas industrias de sustitución de importaciones. Sin embargo, se considera que el nivel de salarios, en especial en las industrias de exportación (en su mayoría de gran densidad de mano de obra), es bajo en comparación con el de otros países en desarrollo de la región.

138. Con arreglo a la última "Encuesta sobre la población económicamente activa", hubo una notable reducción en el nivel de desempleo en 1967, calculado como relación entre el número de desocupados y la población económicamente activa. El grado de desempleo disminuyó del 7,1% al 6,2% en 1967, en comparación con una declinación de sólo un 0,3% en 1966. A diferencia de lo ocurrido en años anteriores, el sector rural registró una mayor tasa de aumento del empleo. De acuerdo con las estadísticas oficiales, hubo una significativa reducción en el grado de subempleo, como lo indicaba la relación entre las personas ocupadas menos de 18 horas semanales y el número total de personas ocupadas. El grado de subempleo declinó del 9% en 1966 a cerca de un 7% en 1967, esencialmente en el sector rural.

#### G. Balanza de pagos y comercio

##### 1. Balanza de pagos

139. Continuó en 1967 la evolución favorable de la balanza de pagos de la República que comenzara en 1965, con una leve reducción en el superávit de pagos en relación con el nivel sin precedentes alcanzado en 1966 (véase el cuadro 9).

140. En contraste con los déficit de años anteriores, la balanza de pagos arrojó un superávit de cerca de 5 millones de dólares en 1965 y de 122 millones de dólares en 1966. En 1967 el superávit total en los pagos fue de 111 millones de dólares.

141. Los ingresos en divisas registraron un notable aumento del 40%, debido a un rápido incremento del 28% en las exportaciones de mercancías y a un señalado aumento del 46% en las ventas a las fuerzas de las Naciones Unidas; la situación en la República de Viet-Nam contribuyó también al alza de los ingresos corrientes externos. El déficit total en la cuenta corriente, sin embargo, pasó de 323 millones a 421 millones de dólares en 1967, debido a un notable incremento en las necesidades de importación de bienes y servicios de la economía.

142. El creciente déficit en la cuenta corriente fue financiado más por una transferencia neta de pagos y capitales externos, del orden de los 286 millones de dólares, que por la ayuda y los préstamos oficiales netos, que fueron del orden de los 231 millones de dólares. Las tenencias en divisas de la República continuaron aumentando y pasaron de 97.500.000 a 111.400.000 dólares en 1967.

## 2. Exportaciones

143. Las exportaciones de mercancías de la República siguieron en aumento, pasando de los 250 millones de dólares en 1966 a 320 millones en 1967, lo que representó un incremento del 28%. Esta notable expansión de las exportaciones, a una tasa triple fue la de crecimiento del producto nacional, es resultado de la posición tan favorable que en materia de exportaciones había alcanzado la República ya en los cinco últimos años, con un promedio anual de aumento de cerca del 40% (véanse los cuadros 11 y 12).

144. Entre las exportaciones siguieron predominando los bienes manufacturados, que representaron algo más del 60% del total. Aunque las principales manufacturas de exportación, los textiles y las maderas contrachapadas, mantuvieron su ritmo ascendente, hubo una tasa de aumento más elevada en las exportaciones de artículos manufacturados diversos. Además, se amplió la gama de artículos manufacturados diversos, a los que se agregaron, en particular, los componentes electrónicos, el cabello humano y las pelucas. Declinó la importancia de la exportación de minerales y materias primas. Excepciones notables a esta tendencia fueron los aumentos relativamente importantes en las exportaciones de pescado, actividad en que la República disfruta de ventajas naturales, y de seda cruda, que tuvo una creciente demanda en el exterior.

145. La República sigue vendiendo más de las tres cuartas partes de sus exportaciones a los países desarrollados. La participación de los Estados Unidos pasó del 38% en 1966 al 43% en 1967; la de Europa declinó del 13,6% al 10,4%, en tanto que la participación de Japón se mantuvo constante en algo más de una cuarta parte del total. No hubo aumento en la proporción de las exportaciones de la República destinadas a los países en desarrollo. Las exportaciones de mercancías a la República del Viet-Nam declinaron del 5,5% en 1966 al 2,3% en 1967.

146. En un período relativamente breve, la República ha tratado de consolidar sus avances en el sector de las exportaciones diversificando la composición y el destino de las exportaciones; al mismo tiempo, sus exportaciones han alcanzado un nivel extraordinario. Las exportaciones de la República están en su mayoría vinculadas a la importación, habiendo sido posible superar el punto crítico e iniciar una expansión, con las economías de la producción en gran escala, gracias a diversos incentivos y trato preferencial otorgados por el Gobierno. Los futuros avances en el sector de las exportaciones, para adquirir carácter permanente, requerirán un aumento de la eficiencia competitiva de las industrias de exportación, lo que, a su vez, será resultado de una aplicación más selectiva y rigurosa del sistema oficial de promoción de las exportaciones, pues las industrias de exportación tendrán que hacer frente a la inevitable tendencia de los salarios a elevarse por encima de su bajo nivel actual. Además, de no alcanzarse un ritmo más rápido de progreso en la educación técnica, podría haber escasez de mano de obra calificada, y es probable que sean elevados, en las etapas iniciales, los costos de la producción nacional de bienes intermedios como el acero y los productos petroquímicos, que son esenciales para las industrias de exportación.

## 3. Importaciones

147. El volumen de importación de mercancías de la República aumentó considerablemente y ascendió a los 996 millones de dólares, lo que representó un aumento de cerca del 40% en 1967 (véanse los cuadros 11 y 12).

148. Por contar con limitados recursos naturales, la República siguió aumentando sus importaciones de materias primas brutas y de diversos bienes intermedios necesarios para sus industrias en desarrollo. Esas importaciones representaron aproximadamente el 60% del total e incluyeron materiales crudos como caucho, madera y algodón en bruto, materiales elaborados como fibras sintéticas y productos químicos, y combustibles como petróleo y sus productos. También se registró un aumento en las importaciones de materiales de construcción como acero estructural, cemento y madera, pues la producción nacional no pudo satisfacer el aumento en la demanda. Hubo un notable incremento en las importaciones de maquinaria y equipos de transporte, que pasaron de un cuarto del total en 1966 a aproximadamente un tercio en 1967, lo que indica la necesidad de aprovechar mejor y expandir más los recursos de la industria nacional de maquinarias. Por la liberalización del intercambio y los elevados niveles de consumo hubo un aumento en la importación de bienes de consumo, que siguieron sin embargo representando una pequeña parte del total de las importaciones. Los cereales alimenticios y los fertilizantes se contaron entre los principales productos cuya importancia ha venido disminuyendo dentro del total de las importaciones; las importaciones de fertilizantes declinaron nuevamente en 1967, en tanto que las importaciones de cereales, en especial, el arroz, se elevaron bastante en relación con el nivel alcanzado en 1966.

149. En 1967 se advirtió un notable incremento en la proporción correspondiente a las importaciones comerciales. Las subvenciones externas financiaron sólo una décima parte de las importaciones totales en 1967, en comparación con una quinta parte en 1966. Las importaciones financiadas con capital y préstamos externos pasaron del 15% al 17% del total en 1967, y más de las tres cuartas partes de esta corriente fueron empleadas para financiar la importación de bienes de capital (véase el cuadro 10).

150. Más de las tres cuartas partes de las importaciones de la República proceden de países desarrollados. Las importaciones procedentes del Japón pasaron del 41% del total en 1966 a cerca del 45% en 1967, en tanto que la proporción correspondiente a los Estados Unidos declinó del 35% al 31%; no hubo cambios en la participación de los países en desarrollo en las importaciones de la República.

151. Durante el período que se examina, el Gobierno anunció una nueva liberalización de las importaciones para reducir las presiones inflacionarias y dar más eficiencia competitiva a la estructura industrial. Anteriormente, a mediados de 1967, el Gobierno había establecido un sistema "negativo" en virtud del cual se llegaría a la libre importación o exportación de todos los productos, con excepción de los prohibidos o restringidos por razones no económicas. Asimismo, el Gobierno propuso que una nueva liberalización de las importaciones fuera acompañada de cambios arancelarios que asegurasen la protección de determinadas industrias nacientes. A ese fin, se anunció una política integral de revisión arancelaria de acuerdo con la cual se pasaría de las restricciones a la importación a los aranceles proteccionistas de importación. Sin embargo, ante las crecientes necesidades en la esfera de las importaciones, el Gobierno trató de contener, por medio de las medidas indirectas anunciadas a mediados de 1968, el aumento de su déficit en la balanza comercial.

152. El Gobierno aplicó de manera gradual el sistema "negativo" y redujo el número de artículos de importación prohibida de 118, a mediados de 1967, a 98, en

el primer semestre de 1968; los artículos de exportación prohibida fueron reducidos de 37 a 36. De los 1.312 artículos básicos del comercio internacional, clasificados en el nivel de cinco dígitos, los artículos automáticamente aprobados para la importación pasaron de 792 a 812 y los de exportación de 1.122 a 1.124. En julio de 1968 se contuvo indirectamente la creciente demanda de importaciones, sin recurrir a controles cuantitativos directos, estableciendo márgenes más elevados en los depósitos exigidos para la importación de artículos suntuarios, en su mayoría bienes duraderos. Respecto de las importaciones excesivas financiadas con préstamos externos en efectivo a corto plazo y créditos de proveedores, se impusieron toques generales de importación.

## H. Recursos exteriores

### 1. Organismos de las Naciones Unidas

153. El sistema de organizaciones de las Naciones Unidas siguió incrementando sus actividades en materia de asistencia técnica y ayuda económica. Aunque el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) constituyó la principal fuente de fondos, los proyectos del Programa Mundial de Alimentos (PMA) adquirieron una importancia cada vez mayor.

154. Se terminaron los trabajos sobre el terreno en cuatro de los doce proyectos sobre los que se había informado anteriormente: el estudio sobre bonificación de marismas, el estudio agrícola y demostraciones de ordenación en determinadas cuencas hidrográficas, el Centro de productividad y el Centro de capacitación en telecomunicaciones. Seis proyectos continuaron funcionando: fertilidad del suelo, estudios edafológicos, Centro de capacitación para la pesca en alta mar, estudio de la silvicultura, centro de instrumentos de precisión y estudio de preinversión en la cuenca del Río Naktong. Dos proyectos que habían sido aprobados en 1967 entraron en la fase operacional a fines de ese mismo año: el Departamento de Servicios de divulgación del Banco de la industria mediana y el desarrollo de las tierras altas y administración de cuencas fluviales.

155. Durante 1968, se puso fin al plan de operaciones del proyecto de estudio y desarrollo de la silvicultura, en virtud del cual se continuarán los trabajos del proyecto de estudio de la silvicultura y se pasará a la fase de desarrollo. Los anteproyectos de dos planes de operaciones recientemente aprobados estaban próximos a terminarse: el de servicios de asesoramiento para la pesca y el Centro de capacitación para la Pesca costera. Otros dos proyectos del Fondo Especial recientemente autorizados fueron: el proyecto de riego por pozos entubados y el Instituto central de formación profesional.

156. La asistencia técnica del PNUD, con un programa autorizado de 561.000 dólares para 1967-1968, se estaba llevando a cabo conforme a lo proyectado.

157. Habiendo terminado tres proyectos sobre regulación de crecidas, construcción de caminos y mejoramiento de suelos, el PMA da actualmente su apoyo a proyectos relacionados con las obras de encauzamiento para regular las crecidas, el aprovechamiento extensivo de tres cuencas fluviales, la regulación de crecidas, y la bonificación de marismas cuyo costo total asciende a 8.700.000 dólares, lo cual incluye el abastecimiento de cereales por un valor de 6.400.000 dólares. El PMA

aprobó en 1968 un proyecto quinquenal para el mejoramiento de las carreteras que abarca a casi 1.200 kilómetros a un costo de 4.600.000 dólares.

158. La Organización Mundial de la Salud, en estrecha colaboración con el UNICEF, continúa proporcionando asistencia material y financiera para el mejoramiento de los servicios locales de sanidad de la República, incluso los de higiene materno infantil, y para el programa de formación de sus funcionarios sanitarios. La OMS proporcionó asistencia técnica al Gobierno para reforzar sus programas de lucha contra la tuberculosis, la lepra y la encefalitis y a la Escuela de sanidad pública de la Universidad nacional de Seúl y ha seguido adelante con sus programas de becas para los funcionarios sanitarios de la República. Además de su contribución técnica y material a los programas de sanidad pública, el UNICEF inició en 1968, en colaboración con la UNESCO, un proyecto trienal para modernizar la enseñanza de las ciencias en las escuelas de enseñanza media y superior.

159. En enero de 1968, la República concertó un acuerdo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) en relación con un empréstito de 5 millones de dólares que fue concedido a la Corporación financiera para el desarrollo de Corea por un período de 15 años con miras a desarrollar las industrias pequeñas y medianas.

## 2. Estados Unidos de América

160. La República de Corea continuó disminuyendo su dependencia de los subsidios extranjeros y atrayendo inversiones y préstamos comerciales extranjeros.

161. Las necesidades de asistencia técnica de la República de Corea aumentaron en proporción con su objetivo de modernizar rápidamente la economía. Las subvenciones para el desarrollo concedidas por los Estados Unidos proporcionaron asistencia técnica para la sanidad y la planificación de la familia y para el mejoramiento de la planificación económica global y sectorial. Dichas subvenciones pasaron de 4.900.000 dólares en 1966 a 5.800.000 dólares en 1967 y se esperaba que ascendieran a 11.200.000 dólares en el primer semestre de 1968. Al mismo tiempo, la República proyecta disminuir su dependencia de la asistencia técnica extranjera aumentando el número de sus propios técnicos que saldrán del Instituto de Tecnología y Ciencias Aplicadas. En la construcción de dicho Instituto, la República, además de sus propias inversiones, utilizó 50.000 dólares de subvención otorgados por los Estados Unidos en 1966, 65 millones de dólares en 1967 y, en el primer semestre de 1968, las subvenciones al Instituto ascenderían a 2.600.000 dólares.

162. Frente al aumento de las subvenciones para el desarrollo, siguieron disminuyendo la asistencia no destinada a proyectos y la asistencia prestada en virtud de la Ley Pública 480. La asistencia no destinada a proyectos disminuyó de 43.800.000 dólares en 1966 a 34.600.000 dólares en 1967 y a 14.200.000 dólares en el primer semestre de 1968. Con el aumento en la producción interna, las importaciones de fertilizantes con cargo al programa disminuyeron considerablemente, cediendo su lugar a las importaciones de maquinaria y materias primas. La asistencia concedida en virtud de la Ley Pública 480 pasó de 29.500.000 dólares en 1966 a 26.600.000 dólares en 1967 y aproximadamente a 13.300.000 dólares en el primer semestre de 1968 como resultado de la disminución de las importaciones de trigo y algodón en rama efectuadas de conformidad con el programa. Las importaciones de

cereales realizadas con arreglo a los títulos II y III de la Ley Pública 480 pasaron de 20.900.000 dólares en 1966 a 30 millones de dólares en 1967 y ascendieron a 18.100.000 dólares en el primer semestre de 1968. La mayor parte de los cereales se utilizó para el pago de salarios en especie, como método no inflacionario para financiar los proyectos de construcción.

163. Los préstamos para el desarrollo concedidos a la República de Corea disminuyeron de su volumen máximo de 98.700.000 dólares en 1966 a 33.200.000 dólares en 1967 y a 15 millones de dólares en el primer semestre de 1968. Por lo general los préstamos se conceden a largo plazo y con tipos bajos de interés. La mayor parte de los préstamos se utilizó para la construcción de centrales térmicas de energía y para el desarrollo de industrias pequeñas y medianas.

### 3. Japón

164. De los 50 millones de dólares por concepto de subvenciones y 36 millones de dólares por concepto de préstamos convenidos por la República de Corea y el Japón para 1967 con cargo al programa de utilización de fondos para indemnizaciones, la República ha utilizado hasta el momento 28.900.000 dólares de las subvenciones y 7.700.000 dólares de los préstamos. Aproximadamente la mitad de las subvenciones se han utilizado para financiar la importación de bienes de capital y el resto para financiar la importación de materias primas y para amortizar el déficit comercial de la República de Corea con el Japón. Los préstamos se han utilizado para ampliar los ferrocarriles y el sistema de transporte por vías de navegación interior. El programa convenido para 1968 prevé una subvención de 47.600.000 dólares (incluidos 17.600.000 dólares no utilizados en 1967) y un préstamo de 23.600.000 dólares. Aunque las subvenciones se seguirán destinando a la financiación de las importaciones de bienes de capital y materias primas del Japón y a la amortización del déficit comercial entre la República de Corea y el Japón, en la utilización de los préstamos se dará mayor importancia a la creación de fábricas para la preparación de productos agrícolas y a la construcción de la carretera Seúl-Pusan.

### 4. Inversiones y préstamos extranjeros

165. La inversión extranjera continuó aumentando en la República de Corea y al ir aumentando los capitales extranjeros disponibles, el Gobierno racionalizó su política para atraer capital extranjero.

166. De 1.307,3 millones de dólares de capital extranjero cuya introducción se concertó durante el período de 1959 al 1.º de junio de 1968, casi 255.300.000 entraron en la economía durante 1967; y el ritmo de entrada de capital extranjero siguió en aumento durante el primer semestre de 1968 en otros 358.100.000 dólares.

167. Se apreciaron tendencias que indicaban el éxito de la República en cuanto a atraer comercialmente capital extranjero. Aunque la mayor parte del capital extranjero entró en forma de préstamos, aumentó la proporción de préstamos comerciales frente a la de préstamos garantizados por el Gobierno. Del total de inversiones extranjeras directas en la República de Corea, casi la mitad entró en 1967 y el primer semestre de 1968.

168. Aunque más del 90% del capital extranjero atraído durante 1966 procedió de los Estados Unidos, el Japón y la República Federal de Alemania, estas tres fuentes representaron algo menos de las tres cuartas partes del total invertido durante 1967. El Canadá con una inversión de 1.040.000 dólares, Liberia con 15.400.000 dólares, Noruega con 3.960.000 dólares y Suecia con 2.800.000 dólares figuraron entre los nuevos inversionistas en la República de Corea durante 1967.

169. La mayor parte de los préstamos comerciales extranjeros se destinó a las industrias manufactureras y al desarrollo de pesquerías. Los préstamos extranjeros al Gobierno iban a ser utilizados principalmente en proyectos de infraestructura para ampliar la capacidad de los medios de transporte y la generación de energía. Más de las dos terceras partes de la inversión directa fue atraída por las industrias manufactureras.

170. Al aumentar el caudal de capital extranjero disponible en la República de Corea, en diciembre de 1967 el Gobierno anunció su política global para regular la entrada de capital extranjero. Se preparó un sistema de prioridades en el que se concedió importancia a aquellos proyectos que más podían contribuir al logro de los objetivos del Segundo Plan. Se exigió a las empresas privadas que certificasen que sus proyectos estaban respaldados por suficiente capital interno y proporcionasen garantías de que cubrirían la amortización anual del principal y los intereses, incluso antes de que empezaran a obtenerse beneficios. El Gobierno alentaría la política de las instituciones financieras que consiguieran capital extranjero para prestarlo localmente, desalentando así las tentativas particulares de conseguir capital extranjero. La cantidad de capital extranjero al que se daría entrada en un año sería tal que la amortización anual del principal y el interés debería constituir como máximo el 9% de los ingresos anuales de divisas del país.

171. Según el plan oficial de servicio de la deuda, los pagos anuales ascenderían en 1968 al 8% de las exportaciones y seguirían siendo reducidos, o sea, inferiores al 10% de las exportaciones previstas para 1971.

\*

\* \*

El presente informe se transmite al Secretario General para que lo presente a la Asamblea General en su vigésimo tercer período de sesiones, conforme a las disposiciones del inciso c) del párrafo 2 de la resolución 376 (V) del 7 de octubre de 1950.

La Comisión desea dejar constancia de su agradecimiento por el apoyo logístico prestado por el Mando de las Naciones Unidas y por la cooperación y asistencia prestada por el Gobierno de la República de Corea.

La Comisión desea también expresar su gratitud por los servicios que la Secretaría le ha prestado durante el año.

DADO en la sede de la Comisión, Seúl (Corea), el veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.

(Firmado) A.H. Loomes Australia  
A. Marambio Chile  
W.Ch.E.A. de Vries Países Bajos  
Paquistán<sup>14/</sup>  
B.T. Tirona Filipinas  
C. Klongvicha Tailandia  
B. Kestelli Turquía

Zouheir Kuzbari  
Secretario Principal

---

14/ Paquistán no estuvo representado en la Comisión en el momento de firmarse el informe.

## ANEXO I

### Declaración del Gobierno de la República de Corea de fecha 23 de septiembre de 1967 sobre la cuestión de Corea a/

Respecto al próximo debate sobre la cuestión de Corea (tema 33 del programa del vigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas), tengo el honor de reafirmar la adhesión total y sin reservas de la República de Corea a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

La Asamblea General ha declarado en repetidas ocasiones que "las Naciones Unidas, en virtud de la Carta, están plena y debidamente facultadas para tomar medidas colectivas a fin de mantener la paz y la seguridad y para ofrecer sus buenos oficios con objeto de lograr un arreglo pacífico en Corea de conformidad con los principios y propósitos de la Carta" (resolución 2224 (XXI), de 19 de diciembre de 1966). Deseo manifestar en particular que la República de Corea continuará aceptando sin equívocos la competencia y autoridad de las Naciones Unidas en virtud de la Carta para adoptar medidas sobre la cuestión de Corea.

La República de Corea, establecida mediante elecciones libres y generales debidamente vigiladas por la Comisión de las Naciones Unidas en 1948 (resolución 112 (II) de 14 de noviembre de 1947) y, por lo tanto, reconocida por las Naciones Unidas como el único Gobierno legítimo de Corea (resolución 195 (III) de 12 de diciembre de 1948), ha colaborado sinceramente con las Naciones Unidas en el logro de los objetivos mencionados.

Es motivo de gran pesar para los pueblos libres del mundo que, en contraste con esta postura de la República de Corea, el régimen comunista de las provincias septentrionales, organizado contraviniendo las resoluciones de las Naciones Unidas y por tal motivo jamás reconocido por éstas, continúe rechazando la competencia y la autoridad de las Naciones Unidas. Como se recordará, este régimen no permitió que las Naciones Unidas vigilaran las elecciones celebradas en el Norte en 1948, y nunca se ha sometido a la libre voluntad del pueblo bajo su dominio. Su última declaración, de 21 de agosto de 1967, insistiendo que "las Naciones Unidas no tienen ni competencia ni autoridad para ocuparse de la cuestión de Corea" deja bien claro que no ha variado la actitud del régimen comunista (A/6696/Add.2, 12 de septiembre de 1967).

---

a/ Comunicada a los miembros de la Primera Comisión de la Asamblea General en una carta de fecha 3 de octubre de 1967, dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Corea, publicada con la signatura A/C.1/947 el 4 de octubre de 1967.

Esperamos sinceramente que en el vigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas se continuarán realizando todos los esfuerzos posibles para solucionar la cuestión de Corea a base de la auténtica y libre voluntad del pueblo de Corea y de los principios justos y razonables definidos con toda claridad en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Kyu Hah Choi  
Ministro de Relaciones Exteriores  
República de Corea

## ANEXO II

### Memorando de la República de Corea sobre la cuestión de Corea a/

1. En vísperas de las deliberaciones del vigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Corea, el Gobierno de la República de Corea aprovecha esta oportunidad para exponer su opinión sobre este tema, de interés vital para todo el pueblo de Corea, para los países de Asia y para la comunidad mundial en general.
2. La Asamblea General ha reafirmado repetidamente durante las dos últimas décadas que el objetivo de las Naciones Unidas en Corea es lograr, por medios pacíficos, el establecimiento de un país unificado, independiente y democrático bajo una forma representativa de gobierno. Para alcanzar este fin se celebrarían elecciones libres y democráticas en toda Corea, en proporción a la población indígena de Corea que se halla bajo la supervisión de las Naciones Unidas. La República de Corea está plenamente de acuerdo tanto con los fines como con los medios. Unos y otros son la esencia misma del principio de libre determinación, principio orientador de la Carta de las Naciones Unidas al cual la República de Corea, lo mismo que muchos otros países afroasiáticos, concede la máxima importancia.

Precisamente porque la República de Corea persigue la unificación de todo el pueblo coreano de conformidad con este principio, ha apelado a la ayuda de las Naciones Unidas, ha brindado desde el principio su irrestricta colaboración a todos los esfuerzos de las Naciones Unidas por el más rápido logro de la unificación a base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, y ha aceptado en forma inequívoca la competencia y autoridad de las Naciones Unidas para ocuparse de la cuestión de Corea.

3. La Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea fue establecida en virtud de la resolución 376 (V) de la Asamblea General, de 7 de octubre de 1950. La CNUURC, sucesora de dos comisiones anteriores de las Naciones Unidas sobre Corea, se ha esforzado por mucho tiempo en cumplir su mandato sobre la unificación de Corea, mandato que consiste, según la resolución de la Asamblea General, en "representar a las Naciones Unidas en la labor de establecer un gobierno unificado independiente y democrático de toda Corea".
4. Recientemente, el 30 de julio del corriente año, el Representante de la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea hizo nuevamente un llamado público a todo el pueblo coreano "para que colaboren con la Comisión y trabajen con ella y por conducto de ella para lograr los

---

a/ Comunicado a los miembros de la Primera Comisión de la Asamblea General en una carta de fecha 20 de octubre de 1967 dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Corea, publicada con la signatura A/C.1/950 el 20 de octubre de 1967.

objetivos de las Naciones Unidas de reunificar el país. La Comisión está dispuesta en todo momento a hacer lo posible para unir a las dos partes del país, y acogería con beneplácito cualquier idea destinada a coadyuvar a la tarea que le han encomendado las Naciones Unidas ...

"La Comisión está dispuesta siempre a discutir propuestas y a adoptar cualquier clase de medidas dentro de sus facultades para llevar a cabo la reunificación tan anhelada de este país, dividido de manera tan trágica después de la Segunda Guerra Mundial. Necesitamos y os pedimos vuestra plena colaboración y apoyo para solucionar esta cuestión y también para suprimir las tensiones existentes que impiden a Corea disfrutar de la paz y de la plena prosperidad."

5. La República de Corea respondió a este llamamiento el 31 de julio de 1967 con una declaración de su Ministro de Relaciones Exteriores, en la que entre otras cosas dijo: "El Gobierno de la República de Corea seguirá aceptando la competencia y autoridad de las Naciones Unidas para encargarse de la cuestión de la unificación de Corea. El Gobierno de la República de Corea reafirma que prestará su plena colaboración a todos los esfuerzos de las Naciones Unidas tendientes al logro de la más pronta unificación basada en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas".

6. Las respuestas del régimen comunista de Corea del Norte a este y anteriores esfuerzos de la CNUURC no sólo fueron negativas, sino que rechazaron la idea misma de cualquier papel o responsabilidad de las Naciones Unidas para ayudar a encontrar una solución al problema coreano. El régimen de Corea del Norte alegó que la "CNUURC despliega el emblema de las Naciones Unidas y actúa de modo totalmente contrario a su Carta", y pidió que sea "disuelta incondicionalmente y sin demora". El régimen comunista de Corea del Norte reavivó asimismo los viejos tópicos de "imperialismo" y "guerra de agresión contra el pueblo de Corea" e insistió en que las Naciones Unidas no tenían ni competencia ni autoridad para ocuparse de la cuestión coreana.

7. Además, adaptando sus actos a sus palabras, el régimen comunista de Corea del Norte inició una nueva serie de actos peligrosos y provocativos en la parte meridional de la República de Corea, tanto en la mitad meridional de la línea de demarcación militar como incluso más al sur. Estos actos se han intensificado desde octubre del pasado año y han creado la situación más peligrosa para la paz de la zona desde el armisticio de 1953. Como resultado de estas violaciones cada vez más graves del Acuerdo de Armisticio por parte del régimen comunista de Corea del Norte, murieron 14 soldados de las Naciones Unidas y 92 soldados coreanos, y fueron heridos 39 soldados de las Naciones Unidas y 195 soldados coreanos desde principios de este año hasta fines de agosto. Los agresores de Corea del Norte causaron más de 70 incidentes distintos entre mayo y agosto. Estos actos formaban parte de una campaña más amplia de subversión y guerra de guerrillas, para lo cual se habían infiltrado continuamente en el sur agentes armados y otros merodeadores para continuar su campaña de hostigamiento en la República de Corea. La campaña fue intensificada aun más con la voladura, por parte de los comunistas de Corea del Norte, de tres vagones de un tren de mercancías el 5 de septiembre y de un tren de viajeros el 13 de septiembre. En los ocho primeros meses de este año 202 agentes armados infiltrados desde Corea del Norte fueron muertos y 68 fueron capturados en la República de Corea.

8. Tiene que ser evidente que estas declaraciones y actos de oposición y destrucción constituyen una prueba dramática de que el régimen comunista de Corea del Norte no ha desistido en absoluto de su actitud belicosa con respecto a la República de Corea, ni de su actitud desafiante y negativa con respecto a las Naciones Unidas. Precisamente a causa de esa actitud las Naciones Unidas sólo han invitado al representante de la República de Corea a su debate sobre la cuestión de Corea en la Asamblea General. Por justicia para con los Miembros de las Naciones Unidas y consideración a los principios de éstas es importante que en su vigésimo segundo período de sesiones la Asamblea General se atenga al mismo precedente.

9. La República de Corea comparte de todo corazón las aspiraciones de los países de Asia, Africa y América Latina, con los que siempre que es posible, mantiene relaciones amistosas, en aras de la cooperación mutua. La República de Corea rechaza terminantemente la acusación, absolutamente infundada, del régimen comunista de Corea del Norte, de que la República de Corea suministra personal militar al régimen racista ilegalmente implantado de Rhodesia del Sur. La República de Corea no sólo se abstiene de prestar ayuda militar de esa índole sino que también ha roto todas las relaciones económicas con Rhodesia del Sur, de conformidad con las disposiciones de la resolución S/RES/232 del Consejo de Seguridad y así lo informó al Secretario General el 14 de febrero de 1967.

10. Como en el pasado, las Naciones Unidas oyen las afirmaciones de que cierto Miembro de la Organización ha estado planteando ilegalmente la cuestión de Corea en las Naciones Unidas. Hace veinte años las Naciones Unidas asumieron la responsabilidad primordial de establecer una Corea unificada e independiente. Las Naciones Unidas prestaron gran ayuda en el establecimiento de la República de Corea. Pidieron a sus Miembros que ayudaran a defender a la República de Corea contra la agresión comunista y movilizaron así las fuerzas de las Naciones Unidas en la primera acción de seguridad colectiva en la historia de la Organización.

En cuanto a la demanda, que hemos vuelto a oír últimamente de parte del lado comunista, de que se retiren de Corea las fuerzas de las Naciones Unidas, sólo hace falta citar las lecciones del pasado y sacar de ellas la lógica consecuencia. En 1950, después que las fuerzas norteamericanas se retiraron de Corea, los comunistas entendieron que se trataba de una invitación a invadir y la historia de esa agresión es harto conocida para detallarla aquí. En vista de esta historia, las Naciones Unidas decidieron mantener allí las fuerzas de las Naciones Unidas para impedir que se repitieran los trágicos acontecimientos de 1950.

11. Se ha afirmado con anterioridad, y fue manifestado, una vez más, durante este período de sesiones que la CNUURC constituía un obstáculo fundamental para la unificación pacífica de Corea, que había sido creada ilegalmente y que su disolución era una condición sine qua non para la unificación. En realidad, la verdad es contraria a estas declaraciones. El pueblo y el Gobierno de la República de Corea estiman que la Comisión es el órgano más importante de las Naciones Unidas encargado de aplicar las resoluciones de la Organización relativas a Corea. Todavía no ha terminado su mandato. El Gobierno de Corea espera sinceramente que proseguirá su labor hasta que se logre la unificación de Corea. Si se excluyera a las Naciones Unidas del proceso de unificación de Corea y se permitiera al régimen comunista de Corea del Norte llevar adelante sus designios, este último y sus aliados comunistas intentarían subyugarnos mediante la fuerza

y el terror, con el pretexto de la unificación. Esto, desde luego, sólo conduciría a nuevos actos de beligerancia y de efusión de sangre, ya que todos los coreanos a excepción de los dictadores comunistas se opondrían a dichas tentativas hasta la muerte.

12. La República de Corea mantiene, actualmente, relaciones diplomáticas con setenta y seis países, de los cuales setenta y dos son Estados Miembros de las Naciones Unidas. Es también miembro de la mayoría de los organismos especializados de las Naciones Unidas y está afiliada a muchos órganos auxiliares importantes de las Naciones Unidas tales como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. En abril de 1967, el Gobierno de Corea pasó, nuevamente, a ser miembro del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio.

La República de Corea es signataria de 303 acuerdos y tratados internacionales. Durante el período comprendido entre julio de 1966 y junio de 1967, Corea no sólo celebró cuarenta acuerdos y tratados internacionales, sino que, además, fue la sede de nueve conferencias internacionales.

13. Dejando de lado ahora la asunción por Corea de mayores responsabilidades en los asuntos internacionales, sería de interés para la comunidad mundial saber que la República de Corea está desempeñando un papel más significativo en la esfera económica. En 1966, la economía de Corea alcanzó una elevada tasa de crecimiento dentro del marco de una relativa estabilidad. Continuando la vigorosa tendencia expansionista de los últimos años, el producto nacional bruto creció en 1966 en otro 11,9%, excediendo tanto la tasa de crecimiento prevista en el Primer Plan Quinquenal como la tasa media de crecimiento anual del 7% prevista en el Segundo Plan Quinquenal.

La industria del sector primario creció en un 10%, la del secundario en un 16% y la del terciario en un 11%. Durante el año, las exportaciones aumentaron notablemente, debido, sobre todo, a la intensificación de la política de promoción de las exportaciones. Corea concertó acuerdos comerciales con el Japón, el Canadá y México e hizo considerables progresos en las negociaciones para firmar acuerdos comerciales con Nueva Zelandia y la República Árabe Unida.

Entretanto, se enviaron misiones comerciales a países del Asia Sudoriental y de América Latina para consolidar más las relaciones económicas con ellos. Para promover la Organización Económica Consultiva Internacional para Corea, el 12 de diciembre de 1966 se celebró en París una reunión. Participaron en ella tres instituciones internacionales, a saber, el BIRF, el FMI y el PNUD, y nueve de los asociados comerciales más importantes, los Estados Unidos de América, Alemania, el Japón, Francia, el Canadá, Italia, Bélgica, China y Australia.

14. A pesar de los obstáculos y dificultades que el adversario de las Naciones Unidas ha opuesto en sus infatigables tentativas de impedir una solución pacífica y justa de la cuestión de Corea, la República de Corea tiene gran fe en la capacidad de las Naciones Unidas para lograr sus nobles y prácticos objetivos. La determinación y el abrumador apoyo de los Estados Miembros permiten tener esa confianza. El pueblo coreano sabe que el éxito de los esfuerzos que hacen las Naciones Unidas en su tierra dividida no sólo redundarán en beneficio suyo sino que ayudarán a lograr la libertad, la justicia, la paz y la seguridad para todos los pueblos del mundo.

### ANEXO III

#### Declaración del Gobierno de la República Popular Democrática de Corea de fecha 21 de agosto de 1967 a/

Los imperialistas norteamericanos tratan de incluir la "Cuestión de Corea" ilegalmente en el programa del vigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Por la coerción que ejercieron, se la ha incluido nuevamente en el programa provisional de la Asamblea General de las Naciones Unidas de este año, publicado por la Secretaría de la Organización.

El Gobierno de la República Popular Democrática de Corea condena enérgicamente esta maniobra criminal de los imperialistas norteamericanos destinada a seguir usando a las Naciones Unidas para sus fines agresivos.

La cuestión de Corea no es, de manera alguna, un tema que deba discutirse en las Naciones Unidas. Trátase de devolver la unidad a un país temporalmente dividido, y constituye un asunto interno que debe resolver el propio pueblo de Corea.

La Carta de las Naciones Unidas prohíbe estrictamente que éstas intervengan en los asuntos internos de los Estados.

El imperialismo de los Estados Unidos las redujo a la condición de beligerantes en la guerra de agresión que se libra contra el pueblo coreano.

Esto demuestra que las Naciones Unidas no tienen ni competencia ni autoridad para ocuparse de la cuestión de Corea. No obstante, los imperialistas norteamericanos la plantean ilegalmente en la Asamblea General de las Naciones Unidas año tras año. Ello constituye una abierta transgresión de la Carta y un flagrante menoscabo de la dignidad y soberanía de la nación coreana.

Con el fin de perpetuar la división de Corea y encubrir su política de agresión, los imperialistas de los Estados Unidos vuelven a maquinarse una vez más para que sólo la camarilla títere de Corea del Sur participe unilateralmente en el debate sobre la cuestión de Corea en las Naciones Unidas, haciendo casi omiso de la voluntad de la mayoría de los Estados Miembros de la Organización. Pero cualquier resolución que las Naciones Unidas adopten arbitrariamente sobre la cuestión de Corea es totalmente nula y carece de validez. Hace largo tiempo que

---

a/ Comunicada a la Asamblea General en una carta, de fecha 11 de septiembre de 1967, dirigida al Secretario General por el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, con la que se transmitía una carta de fecha 28 de agosto de 1967 del Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular Democrática de Corea y una declaración del Gobierno de la República Popular Democrática de Corea de fecha 21 de agosto de 1967, publicadas con la signatura A/6696/Add.2, el 12 de septiembre de 1967.

ha quedado demostrado ante el mundo que la camarilla títere de Corea del Sur está compuesta por leales cómplices del imperialismo de los Estados Unidos, que no representan a sector alguno del pueblo coreano.

Debe ponerse coto a las criminales maniobras del imperialismo norteamericano, que consisten en utilizar a las Naciones Unidas como instrumento de su agresión desde hace 20 largos años.

Las Naciones Unidas deben revocar las ilegales resoluciones que adoptaron bajo la presión de los Estados Unidos relativas al envío de "fuerzas de las Naciones Unidas" y de la "Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea" a Corea, y adoptar medidas para que las tropas de los Estados Unidos se retiren de Corea del Sur.

Muchos países que apoyan la unificación independiente de Corea han propuesto que se incluya la Cuestión del retiro de las fuerzas armadas de los Estados Unidos y de todas las demás tropas extranjeras que ocupan Corea del Sur bajo el emblema de las "fuerzas de las Naciones Unidas" en el programa del vigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General. El Gobierno de la República Popular Democrática de Corea considera que esta propuesta se justifica, y la apoya plenamente.

Los Estados Unidos utilizan a las Naciones Unidas para encubrir su acción de entorpecimiento de la unificación de Corea y para justificar sus políticas de sojuzgamiento colonial y de guerra en Corea del Sur. Han hecho de Corea del Sur una colonia suya bajo el símbolo de las Naciones Unidas y llevado a cabo una brutal guerra de agresión para exterminar al pueblo coreano bajo la bandera de la Organización.

En flagrante violación del acuerdo de armisticio coreano, los imperialistas de los Estados Unidos aumentan ahora los preparativos bélicos - introduciendo grandes cantidades de armas de destrucción en masa, tales como armas nucleares y proyectiles guiados, en Corea del Sur, reforzando el número de las tropas títeres sudcoreanas, acelerando la militarización de la economía, e intensificando los preparativos de guerra - y provocan sin cesar a la República Popular Democrática de Corea a lo largo de la línea de demarcación militar.

Los imperialistas de los Estados Unidos han intensificado sus maniobras para desencadenar una nueva guerra, sobre todo después de la visita del Presidente de los EE.UU., Johnson, a Corea del Sur realizada en octubre de 1966.

El imperialismo de los Estados Unidos arrastra ahora incluso a las fuerzas militaristas japonesas en su política de agresión contra Corea. Los militaristas japoneses, abrigando la ilusión de realizar su antiguo sueño de una "esfera de prosperidad común de la gran Asia oriental", con apoyo del imperialismo norteamericano, extienden sus tentáculos de agresión resueltamente hacia Corea del Sur.

En la presente situación, los imperialistas de los Estados Unidos podrían desencadenar una nueva guerra en cualquier momento en Corea, si sus tropas no son prontamente retiradas de Corea del Sur.

Las maniobras imperialistas norteamericanas para provocar otra guerra constituyen no sólo un desafío a la paz y la seguridad de Corea, sino también una amenaza a la paz del Asia y del resto del mundo.

Las Naciones Unidas deben prestar a este problema la debida atención.

El ejército de los Estados Unidos no tiene razón o fundamento algunos, para permanecer en Corea del Sur. La ocupación de Corea del Sur por este ejército constituye un acto de agresión que contradice totalmente los reconocidos principios de derecho internacional relativos a la integridad territorial, la no injerencia en los asuntos internos de otros países y el respeto al derecho de libre determinación.

El Gobierno de los Estados Unidos trata de justificar la ocupación de Corea del Sur por tropas norteamericanas con el pretexto de las resoluciones de las Naciones Unidas. Pero las "fuerzas de las Naciones Unidas" en Corea del Sur no actúan por órdenes e instrucciones de las Naciones Unidas ni tienen relación alguna con éstas. Son un ejército de merodeadores colonialistas del imperialismo norteamericano, que lleva el nombre de la Organización.

El retiro del ejército norteamericano que ocupa Corea del Sur bajo la bandera de las "fuerzas de las Naciones Unidas" es requisito previo para que se establezca una paz duradera en Corea y se solucione la cuestión de Corea.

Junto con la ocupación de Corea del Sur por parte del ejército de los Estados Unidos, la "Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea" constituye uno de los principales obstáculos para la unificación de este país.

La "CNUURC" se ha dedicado a presentar favorablemente la ocupación de Corea del Sur por parte del imperialismo norteamericano y su política de agresión. La naturaleza vergonzosa de esta Comisión quedó revelada sin lugar a dudas cuando el régimen títere de Syngman Rhee, que siempre se había mencionado como "ejemplo de gobierno representativo", fue derribado por la rebelión del pueblo sudcoreano.

Aun hoy, la CNUURC alega a grandes voces que la camarilla de Pak Jung Hi, que se ha granjeado en el mundo la triste fama de régimen fascista militar y tiránico, constituye una "nueva encarnación de la democracia".

La última "elección presidencial del 3 de mayo" y la "elección de miembros de la Asamblea Nacional del 8 de junio", celebradas en Corea del Sur bajo la llamada "vigilancia de las Naciones Unidas", pusieron en descubierto la falsedad de esa afirmación. Estas "elecciones" no fueron otra cosa que una farsa que sobrepasó, por la opresión y la fraudulencia, todas las elecciones ilegales celebradas hasta entonces en Corea del Sur.

Durante casi dos meses cientos de miles de jóvenes, estudiantes y elementos populares de Corea del Sur lucharon en diversas formas denunciando a la camarilla de Pak Jung Hi a pesar de las bárbaras represiones policiales, con lemas tales como "la elección es nula" y "castigo para los instigadores de las elecciones ilegales".

En cuanto a la camarilla de Pak Jung Hi, de Corea del Sur, son todos traidores consumados de Corea.

Tratan desesperadamente de reprimir y sofocar el movimiento patriótico y democrático del pueblo sudcoreano contra su régimen de terror fascista militar y contra las maniobras destinadas a desencadenar una nueva guerra.

La camarilla de Pak Jung Hi, so pretexto de "anticomunismo", detiene ahora a diestra y siniestra a sus oponentes políticos y a gran número de patriotas, incluyendo a estudiosos, sabios y artistas de Corea del Sur que aspiran a la unificación del país, y llegan incluso a secuestrar a intelectuales sudcoreanos en países extranjeros para encarcelarlos.

La camarilla de Pak Jung Hi es odiosa servidora del imperialismo de los Estados Unidos y trata de sofocar el movimiento de liberación nacional de los pueblos asiáticos y africanos.

Han arrastrado a 50.000 soldados sudcoreanos como carne de cañón para la guerra de agresión que se libra en Viet-Nam del Sur y cuyo objeto es aniquilar al pueblo vietnamita, y traman ahora enviar a decenas de miles más. La camarilla de Pak Jung Hi, siguiendo instrucciones del imperialismo norteamericano, que quiere internacionalizar su guerra de agresión contra Viet-Nam, tuvo la osadía de permitir que las tropas títeres sudcoreanas estacionadas en Viet-Nam del Sur enarbolaran la bandera de las Naciones Unidas. Esta camarilla mantiene relaciones estrechas con los partidarios de Vorster, de la República de Sudáfrica, odiados y condenados por el pueblo africano, y han proporcionado a la camarilla del racista Smith, de Rhodesia del Sur, "instructores militares".

El carácter nefasto de la camarilla de Pak Jung Hi como enemiga común de los pueblos asiáticos, africanos y latinoamericanos quedó aun más claramente de manifiesto al defender activamente a los agresores israelíes, y calumniar y difamar maliciosamente la justa causa del pueblo árabe, recientemente, cuando los imperialistas norteamericanos y los expansionistas israelíes iniciaron su guerra de agresión contra las naciones árabes.

Todo cuanto la "CNUURC" hace en Corea del Sur es encubrir las políticas de agresión y de guerra de los Estados Unidos bajo el nombre de las Naciones Unidas, siguiendo instrucciones de sus amos norteamericanos.

La "CNUURC" que despliega el emblema de las Naciones Unidas y actúa de modo totalmente contrario a su Carta, debe ser disuelta incondicionalmente y sin demora.

El Gobierno de la República Popular Democrática de Corea estima que para que las Naciones Unidas actúen en armonía con el espíritu de su Carta y con la misión que se les ha confiado, deben revocar todas las resoluciones ilegales que aprobaron sobre Corea bajo la presión del imperialismo de los Estados Unidos, y adoptar medidas para el retiro del ejército de agresión imperialista norteamericano que ocupa Corea del Sur bajo la enseña de las "fuerzas de las Naciones Unidas", y para la disolución de la "CNUURC".

Una vez que se haya puesto término a las maniobras de agresión y obstrucción del imperialismo norteamericano, el asunto de la unificación de Corea podrá ser resuelto pacíficamente por los propios coreanos,

El Gobierno de la República Popular Democrática de Corea ha formulado en diversas oportunidades propuestas justas y razonables para resolver de manera independiente la cuestión de la unificación.

El Gobierno de la República Popular Democrática de Corea ha sostenido siempre que la unificación coreana debe ser llevada a cabo por el pueblo coreano mismo sin injerencia de fuerzas del exterior, una vez retirado el ejército norteamericano de Corea del Sur, por obra de un gobierno unificado para toda Corea, establecido mediante una elección general libre del norte y del sur que ha de celebrarse por métodos democráticos.

El Gobierno de la República Popular Democrática de Corea ha propuesto una fórmula para el establecimiento de una confederación de Corea del Norte y del Sur como medida provisional destinada a restablecer los lazos nacionales que fueron cortados, antes de la completa unificación, si las autoridades de Corea del Sur no se encuentran en situación de aceptar la elección general libre del norte y sur ahora mismo.

También hemos propuesto repetidas veces que se realizara, aparte de las cuestiones políticas, un intercambio económico y cultural entre las dos partes de Corea, y visitas mutuas e intercambio postal entre Corea del Norte y del Sur, para aliviar los sufrimientos causados al pueblo por la separación y contribuir a acelerar la unificación.

A fin de transformar el armisticio en una paz duradera y de disminuir la tirantez propusimos, además, que se celebrara un acuerdo entre el Norte y el Sur para reducir sus respectivas fuerzas armadas y para que ambas partes se abstuvieran de recurrir a las armas la una contra la otra.

Por solidaridad con nuestros compatriotas y para aliviar, aunque fuera en pequeña medida, las dificultades de la vida del pueblo sudcoreano, propusimos en varias ocasiones enviarles socorros.

Estas propuestas formuladas por el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea no pueden ser más patrióticas y reflejan la sincera preocupación que siente por el destino del país y de la nación, así como el deseo unánime de todo el pueblo. No obstante, debido a la acción entorpecedora del imperialismo norteamericano que ocupa Corea del Sur por la fuerza de las armas, ninguna de estas propuestas se ha hecho realidad.

Los agresores imperialistas norteamericanos deben retirarse de Corea del Sur sin tardanza. Es imposible mantener la paz en Corea o lograr su unificación mientras se permita que las tropas de los Estados Unidos permanezcan en Corea del Sur.

Debe dejarse que la cuestión de Corea sea resuelta por el propio pueblo coreano.

El Gobierno de la República Popular Democrática de Corea considera que puede convocarse una conferencia internacional de los países interesados, en caso necesario, para la solución pacífica de la cuestión de Corea.

Al aclarar su posición sobre la unificación de Corea una vez más, el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea expresa su firme convicción de que los gobiernos y los pueblos de los países progresistas del mundo habrán de manifestar un apoyo más positivo al pueblo coreano en su justa causa de obligar al ejército de los Estados Unidos a marcharse de Corea del Sur, disolviendo la "CNUURC" y llevando a cabo la unificación independiente de Corea.

Pyongyang, 21 de agosto de 1967.

#### ANEXO IV

Carta. de fecha 28 de octubre de 1967. dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular Democrática de Corea a/

Los imperialistas norteamericanos están tramando otro odioso plan contra la República Popular Democrática de Corea al poner en funcionamiento la "Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea", que crearon por la fuerza en las Naciones Unidas contra la voluntad del pueblo coreano en un intento de "justificar" su agresión contra Corea, bajo el nombre de las Naciones Unidas, que utilizan continuamente como instrumento de su agresión.

Al incluir ilegalmente la llamada "Cuestión de Corea" en el programa del actual período de sesiones de la Asamblea General, los imperialistas norteamericanos han obligado a la "CNUURC" a publicar su "informe anual", calumniando a la República Popular Democrática de Corea.

Como siempre, este "informe anual" está lleno de mentiras e inventos y en él se tergiversan completamente las verdaderas condiciones de Corea.

En su "informe anual", la "CNUURC" pretende a voces que ha habido una "infiltración" del Norte, y trata de echar la culpa de la demora de la unificación de Corea a la República Popular Democrática de Corea con objeto de ocultar el carácter criminal de los agresores imperialistas norteamericanos quienes, bajo la bandera de las Naciones Unidas, han ocupado Corea del Sur por la fuerza de las armas, y hacen frenéticos esfuerzos por provocar una nueva guerra en Corea.

Pero nadie más que los imperialistas norteamericanos entorpecen la unificación de Corea y hacen toda clase de maniobras para desencadenar hoy nuevas hostilidades, como ya se ha señalado claramente en el Memorando, de fecha 18 de octubre de 1967, del Gobierno de la República Popular Democrática de Corea.

Debido a la constante intensificación de las provocativas maniobras de los imperialistas norteamericanos, se está creando en Corea una situación peligrosa que de un momento a otro puede causar otra guerra, cosa que amenaza seriamente a la paz en Asia y en el resto del mundo.

En un intento de disimular las perniciosas consecuencias del régimen colonial del imperialismo norteamericano que domina Corea del Sur, la "CNUURC" dice que la economía de Corea del Sur "prospera" y que el nivel de vida del pueblo se ha "estabilizado".

---

a/ Comunicada a los miembros de la Primera Comisión de la Asamblea General en una carta, de fecha 2 de noviembre de 1967, dirigida al Presidente de la Asamblea General por el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, con la que transmitía una carta, de fecha 28 de octubre de 1967, del Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular Democrática de Corea y una declaración de la Asociación Coreana de Abogados Demócratas, distribuidas con la signatura A/C.1/953 el 3 de noviembre de 1967.

Esto también es totalmente falaz y engañoso.

La economía de Corea del Sur se ha deteriorado y hoy día el pueblo está reducido a la miseria más absoluta. Millones de desempleados deambulan por las calles, y más de un millón de familias de agricultores, que carecen de víveres, se están muriendo de hambre, a pesar de ser ahora la estación de las cosechas.

La "CNUURC" no puede ocultar esta realidad con ningún fraude ni engaño.

Las vergonzosas mentiras de la "CNUURC" han sido aun más claramente reveladas por su pretensión de que las así llamadas "elecciones presidenciales" y las "elecciones de la Asamblea Nacional", celebradas en Corea del Sur en los pasados meses de mayo y junio, se habían realizado "de una manera ordenada", "eficiente y libremente".

En realidad, estas "elecciones" no fueron sino una "farsa" proyectada por los imperialistas norteamericanos y sus secuaces, la camarilla de Pak Jung Hi, movilizándolo todo su ejército y su policía, y otras fuerzas represivas y utilizando toda clase de maniobras y métodos sucios de terror y represión, fraude y engaño, con objeto de adornar su régimen fascista de terror.

La Asociación Coreana de Abogados Demócratas ha publicado recientemente una declaración en la que revela plenamente el carácter engañoso de las fraudulentas "elecciones" celebradas en Corea del Sur.

Adjunto le remito la declaración de la Asociación Coreana de Abogados Demócratas para su información y la de los representantes de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, en la que se presenta el verdadero cuadro de las "elecciones". En consecuencia, como puede verse, el "informe anual" de la "CNUURC" es un documento fraudulento lleno de mentiras y engaños.

Este "informe anual" muestra también sin lugar a dudas que la "CNUURC" no es más que un vergonzoso instrumento que el imperialismo norteamericano tiene a sueldo para aplicar su política de agresión en Corea.

La "CNUURC" debe ser disuelta, las tropas norteamericanas que ocupan Corea del Sur bajo la bandera de las Naciones Unidas deben salir de allí inmediatamente, y la cuestión de la unificación de Corea debe ser resuelta pacíficamente por el propio pueblo coreano.

Considero que debe usted prestar debida atención a esto.

Al mismo tiempo, espero que adopte las medidas necesarias para que esta carta y la declaración de la Asociación Coreana de Abogados Demócratas adjunta se distribuya sin demora a los representantes de los Estados Miembros de las Naciones Unidas como documentos oficiales de la Organización, y se me comuniquen los resultados.

PAK SUNG CHUL  
Ministro de Relaciones Exteriores  
República Popular Democrática de Corea

## ANEXO V

### Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular Democrática de Corea, hecha pública el 17 de noviembre de 1967 a/

Una vez más, los imperialistas de los Estados Unidos han impuesto a la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su vigésimo segundo período de sesiones, la aprobación de la "resolución" ilegal sobre lo que ellos denominan la "cuestión de Corea".

Sólo se trata de una farsa desvergonzada que presentan los imperialistas de los Estados Unidos como "rito anual", poniendo en marcha cada año su maquinaria de obtención de votos en la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Según ha explicado ya claramente el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea toda "resolución" ilegal sobre la "cuestión de Corea" tramada arbitrariamente en las Naciones Unidas sin la participación y el consentimiento del representante de la República Popular Democrática de Corea y en contra de la voluntad y de los intereses del pueblo coreano es totalmente nula e inválida.

En el presente período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, así como en períodos anteriores, los Estados Unidos trataron de "justificar" la ocupación de Corea del Sur por el ejército agresor e imperialista de los Estados Unidos clamando contra la "infiltración procedente del norte". Se esforzaron frenéticamente por descargar sobre la República Popular Democrática de Corea la responsabilidad de la demora en la unificación de Corea utilizando a la "Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea", que es su arma agresiva. Para ello, y conforme a su práctica habitual, los Estados Unidos se dedicaron también a toda suerte de maniobras despreciables de obstrucción, a fin de impedir que el representante de la República Popular Democrática de Corea participase en el período de sesiones.

Pero con todas sus tretas, falsedades y manejos, los imperialistas de los Estados Unidos no pudieron ocultar sus actos criminales y viles de agresión.

El imperialismo de los Estados Unidos es precisamente el dirigente que ocupa Corea del Sur y obstruye la unificación de Corea, y es además el principal culpable que recurre a cualquier táctica para provocar una nueva guerra contra la República Popular Democrática de Corea.

---

a/ Comunicada a los miembros de la Asamblea General en una carta, de fecha 17 de noviembre de 1967, dirigida al Presidente de la Asamblea General y al Secretario General de las Naciones Unidas por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular Democrática de Corea y publicada con la signatura A/6947 el 6 de diciembre de 1967.

En el presente período de sesiones de la Asamblea General se ha puesto de manifiesto de manera más patente que los Estados Unidos no vacilan en abusar de la bandera de las Naciones Unidas para encubrir todo esto.

Los delegados de los países socialistas y de muchos países independientes de Asia y Africa condenaron enérgicamente al imperialismo de los Estados Unidos por sus actos de agresión contra Corea y exigieron con toda justicia el pronto retiro de Corea del Sur de las fuerzas armadas imperialistas y agresoras de los Estados Unidos y la disolución de la "Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea".

Sostuvieron firmemente que la cuestión de la unificación de Corea debía ser resuelta por el propio pueblo coreano sin intervención alguna de fuerzas externas.

El Gobierno de la República Popular Democrática de Corea expresa su gratitud a los países socialistas y a los países independientes de Asia y Africa por oponerse a la política imperialista de agresión que los Estados Unidos aplican en Corea, por defender los derechos e intereses del pueblo coreano y por apoyar activamente a dicho pueblo en su legítima lucha por la independencia y la unificación pacífica del país.

Para lograr la unificación de Corea es preciso ante todo que se retire de Corea del Sur el ejército agresor e imperialista de los Estados Unidos.

Si las Naciones Unidas desean realmente actuar conforme a su Carta, deben adoptar medidas para que se retire el ejército de los Estados Unidos y todas las demás tropas extranjeras que ocupan Corea del Sur bajo la bandera de las Naciones Unidas y se disuelva la "Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea".

Las Naciones Unidas deben abstenerse de celebrar más debates ilegales sobre la llamada "cuestión de Corea" basándose en los falsos "informes" presentados por la "Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea".

La cuestión de la unificación de Corea es un asunto interno del propio pueblo coreano, en el cual no tienen derecho a entrometerse las Naciones Unidas ni ninguna otra fuerza exterior.

El Gobierno de la República Popular Democrática de Corea y la totalidad del pueblo coreano seguirán haciendo todo lo posible para obligar al ejército imperialista de agresión de los Estados Unidos a salir de Corea del Sur y para lograr la unificación pacífica e independiente del país con el apoyo de los países y pueblos del mundo entero, que aman la paz y desean una solución justa para la cuestión de la unificación de Corea.

Pyongyang, 17 de noviembre de 1967.

## ANEXO VI

### Texto de la declaración radiofónica sobre unificación hecha por el Presidente de la Subcomisión de la CNUURC el 31 de julio de 1968

"... Hablo en nombre de la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea (CNUURC) para exhortar a los dirigentes y al pueblo de ambas partes de Corea a que colaboren con la Comisión y le permitan conseguir los objetivos de las Naciones Unidas en Corea, a saber, "establecer por medios pacíficos una Corea unida, independiente y democrática, con una forma representativa de gobierno, y restablecer totalmente la paz y la seguridad internacionales en la región". Desde que la Organización mundial empezó a ocuparse de la cuestión de Corea, el juicio colectivo de las Naciones Unidas ha reafirmado en repetidas ocasiones que estos objetivos siguen siendo válidos. Se basan en los cimientos inamovibles de la aspiración, que comparte todo el pueblo coreano, tanto en el norte como en el sur, de ver unificado a su dividido país.

Sabido es que la Comisión, desde que fue creada en 1950 por la Asamblea General de las Naciones Unidas ha venido tratando de lograr la cooperación de todos los dirigentes coreanos en sus tentativas de ayudarles a hacer realidad el objetivo de la unificación, teniendo siempre presente que en último término nadie más que los coreanos habrá de decidir el destino de Corea.

Hoy, al cabo de dieciocho años la Comisión, con plena conciencia de su gran responsabilidad y conocedora de las graves consecuencias que para la paz, el bienestar y la felicidad del pueblo coreano tiene la continuación de la antinatural división de su amado país, se ve obligada a pedir una vez más el apoyo, la ayuda y la colaboración de todos los dirigentes del pueblo coreano a fin de que la Comisión pueda ayudarlos, conforme a su mandato, a realizar su más cara aspiración: la unificación de su país y de su pueblo divididos. Al hacerlo, reafirmo que la Comisión está dispuesta a colaborar con todos los dirigentes del pueblo coreano, a ayudarlos por todos los medios posibles y a tener plenamente cuenta toda nueva propuesta o criterio que los dirigentes deseen sugerir a la Comisión y que tengan por fin la unificación de Corea. Insisto una vez más que la Comisión es un organismo de las Naciones Unidas en Corea y que no tiene más objetivos que los de la Organización mundial, que están en perfecta armonía con los del propio pueblo coreano.

Para terminar, la Comisión, preocupada por la prolongada tirantez que existe entre las zonas septentrional y meridional de este dividido país, exhorta a todos los dirigentes del pueblo coreano a la moderación y a que contribuyan a la disminución de la tirantez y al establecimiento de la paz y tranquilidad sin las cuales no puede lograrse la unificación."

## ANEXO VII

### Texto de la resolución sobre seguridad nacional aprobada por la Asamblea Nacional el 6 de febrero de 1968

1. La Asamblea Nacional pide al Presidente que adopte, siempre que cuente con el apoyo popular para ello, enérgicas medidas contra los actos de provocación de Corea del Norte y apoya dichas medidas.
2. La nación no puede hacer caso omiso de estos bárbaros actos de provocación. Por consiguiente, la Asamblea Nacional exige que la Administración adopte, por su propia cuenta, enérgicas medidas de seguridad para que en lo sucesivo no tenga lugar ninguna nueva intrusión.
3. La Asamblea Nacional subraya que la intrusión de los agentes armados de Corea del Norte es un problema más crítico que la captura del barco de los Estados Unidos "Pueblo" por Corea del Norte.
4. La Asamblea Nacional exige que la Administración adopte medidas positivas lo antes posible para reforzar y mantener fuerzas armadas superiores a las de Corea del Norte.
5. La Asamblea Nacional no puede menos que sentirse preocupada por el hecho de que, sin el previo consentimiento del Gobierno de la República de Corea, los Estados Unidos y Corea del Norte hayan celebrado negociaciones secretas en Panmunjom, que forma parte del territorio nacional.
6. La Asamblea Nacional exhorta al Gobierno a que vuelva a examinar los tratados y acuerdos concertados entre la República de Corea y otras naciones con objeto de proteger permanentemente la seguridad nacional, y a que adopte medidas inmediatas en caso de futuras situaciones de urgencia.
7. La Asamblea Nacional exige al Gobierno que refuerce la policía nacional y le proporcione armas modernas para que pueda hacer frente a la infiltración comunista.
8. La Asamblea Nacional exige a la Administración que adopte medidas para remunerar y proteger a quienes cooperaron en la búsqueda de los agentes armados de Corea del Norte y para proteger las instalaciones de importancia nacional contra la subversión.
9. La Asamblea Nacional exige que la Administración tome medidas disciplinarias contra los funcionarios gubernamentales que proceda, cualquiera sea su categoría, en relación con el incidente del 21 de enero. También pide a las autoridades de la Oficina Central de Información que, en lugar de intervenir en los asuntos políticos, se dediquen exclusivamente a las funciones que se les han asignado.

## ANEXO VIII

### Extracto del comunicado conjunto publicado por el Presidente Lyndon B. Johnson y el Presidente Park Chung Hee al terminar su reunión en Honolulu, el 18 de abril de 1968

"Ambos Presidentes examinaron detalladamente la grave amenaza a la República de Corea y a la paz del Asia Oriental que representan los actos cada vez más beligerantes y agresivos de los comunistas de Corea del Norte durante los últimos dieciocho meses, entre los que figuran el ataque a la residencia oficial del Presidente de la República de Corea y la captura, en enero, del barco de los Estados Unidos "Pueblo" en aguas internacionales. Examinaron los planes de sus respectivos gobiernos para hacer frente a la grave situación ocasionada por estos actos de agresión de Corea del Norte. El Presidente Park expresó su total solidaridad con las familias y parientes de la tripulación del barco de los Estados Unidos "Pueblo" y la sincera esperanza de que en breve recuperen su libertad de manos de los comunistas norcoreanos.

"Los dos Presidentes convinieron en que todo nuevo acto agresivo de los comunistas de Corea del Norte constituiría una gravísima amenaza a la paz. En ese caso, sus dos Gobiernos determinarían inmediatamente las medidas que habrían de tomarse para hacer frente a esa amenaza en virtud del tratado de defensa mutua entre los Estados Unidos y la República de Corea. De conformidad con este tratado el Presidente Johnson reafirmó la disposición y determinación de los Estados Unidos de proporcionar asistencia rápida y eficaz para rechazar los ataques armados contra la República de Corea.

"El Presidente Johnson reafirmó la adhesión de su Gobierno a la declaración conjunta sobre política firmada el 27 de julio de 1953 por las dieciséis naciones que apoyaron a la República de Corea en la guerra de Corea.

"Ambos Presidentes estudiaron las medidas extraordinarias que se han tomado para reforzar las tropas coreanas y estadounidenses en la República de Corea. Convinieron en que estos esfuerzos debían continuarse a fin de que las fuerzas armadas de sus países estuvieran en condiciones de hacer frente rápida y eficazmente a cualquier contingencia en Corea.

"Los dos Presidentes reconocieron que la necesidad de reforzar la seguridad de la República de Corea no sólo tenía importancia para este país sino también para la región en general. El Presidente Johnson reconoció la necesidad de seguir modernizando las fuerzas armadas de la República de Corea y ambos Presidentes estudiaron la contribución que la asistencia militar de los Estados Unidos aportaría a dicha modernización y a la consolidación de los eficaces programas contra la infiltración ya establecidos por la República de Corea. Convinieron en que la primera reunión entre sus respectivos Ministerios de Defensa, a nivel ministerial, se celebraría en Wáshington en mayo, con el fin de examinar y debatir estos problemas más a fondo. El Presidente Park esbozó y comentó las diversas medidas adoptadas por su Gobierno para garantizar la seguridad pública y para obstaculizar

las tentativas de infiltración y sabotaje de Corea del Norte. El Presidente Johnson expresó su satisfacción y apoyo en relación con estas medidas, entre las que se cuenta la organización de las fuerzas nacionales de reserva, que consideró prudentes y previsoras.

"El Presidente Johnson expresó su admiración por la rapidez del progreso económico de la República de Corea, que ha continuado sin interrupción a pesar de las tentativas del régimen de Corea del Norte de alterar el orden y la confianza públicos en el sur.

"Ambos Presidentes convinieron en que era conveniente que continuaran las inversiones privadas de los Estados Unidos y de otros países amigos, y en que debían ser alentadas ..."

ANEXO IX

Resumen de las bajas causadas por incidentes ocurridos en la zona desmilitarizada entre el 1.º de agosto de 1967 y el 21 de agosto de 1968

Fecha	Efectivos del Mando de las Naciones Unidas			Efectivos de Corea del Norte		
	Muertos en acción	Heridos en acción	Desaparecidos en acción	Muertos en acción	Heridos en acción	Prisioneros
1.º agosto 1967	1	6		1		
2 agosto 1967		7				
5 agosto 1967		2				
7 agosto 1967		1		3		
8 agosto 1967	2	6		3		
9 agosto 1967		2				
10 agosto 1967	5	18		1		
11 agosto 1967				1		1
13 agosto 1967	4	6		4		
14 agosto 1967	1	1		1		
15 agosto 1967	2	2		6		
16 agosto 1967				2		
18 agosto 1967	4	1		1		
19 agosto 1967				2		
20 agosto 1967	6	5		3		
21 agosto 1967				2		
22 agosto 1967	3	4				
27 agosto 1967	6	13				
28 agosto 1967	7	32		3		1
29 agosto 1967	3	7		2		
31 agosto 1967				2		1
1.º septiembre 1967	1					
5 septiembre 1967		2				
6 septiembre 1967				1		
7 septiembre 1967		2				
9 septiembre 1967	1			1		3
12 septiembre 1967	1					
13 septiembre 1967	2	4		3		
15 septiembre 1967		3		1		
16 septiembre 1967	1					
17 septiembre 1967		1				
18 septiembre 1967		2				

ANEXO IX (continuación)

Fecha	Efectivos del Mando de las Naciones Unidas			Efectivos de Corea del Norte		
	Muertos en acción	Heridos en acción	Desaparecidos en acción	Muertos en acción	Heridos en acción	Prisioneros
20 septiembre 1967		1				
22 septiembre 1967				1		
25 septiembre 1967		1				
23 septiembre 1967						2
2 octubre 1967	1	1				
4 octubre 1967		1				
6 octubre 1967	1					
8 octubre 1967	1	2				
9 octubre 1967				1		
11 octubre 1967						1
12 octubre 1967				3		
19 octubre 1967	2	4				
31 octubre 1967						1
6 noviembre 1967	1					
7 noviembre 1967	5	8				
10 noviembre 1967						1
11 noviembre 1967						1
20 noviembre 1967	1					
22 noviembre 1967		4				
8 diciembre 1967				1		2
21 enero 1968	8	6				
22 enero 1968	2	9		5		
23 enero 1968		7		1		
24 enero 1968	25	27		11		
25 enero 1968		12		5		
26 enero 1968	2	3		3		
27 enero 1968		3		2		
31 enero 1968				1		
3 febrero 1968				1		

ANEXO IX (continuación)

Fecha	Efectivos del Mando de las Naciones Unidas			Efectivos de Corea del Norte		
	Muertos en acción	Heridos en acción	Desaparecidos en acción	Muertos en acción	Heridos en acción	Prisioneros
14 abril 1968	4	2				
17 abril 1968	1	3	3			
20 abril 1968		1			4	
21 abril 1968	1	3		1	15	
27 abril 1968	1	2				
29 abril 1968	2	2				
13 mayo 1968		1				
31 mayo 1968	1	1				
8 junio 1968		3				
15 junio 1968				1		
17 junio 1968				1		
19 junio 1968	1	4		7		
22 junio 1968	2	2		6		
25 junio 1968		1		3		
28 junio 1968				1		
30 junio 1968		1				
3 julio 1968		1				
8 julio 1968		4		4		
10 julio 1968		2				
11 julio 1968		1		4		
18 julio 1968		1				
20 julio 1968	2					
21 julio 1968		1				
23 julio 1968	4	2				
22 julio 1968		1				
24 julio 1968				1		
26 julio 1968				1		
28 julio 1968	1	2	1			
30 julio 1968	1	8		5		
31 julio 1968	1	3		2		
29 julio 1968	1					

ANEXO IX (continuación)

Fecha	Efectivos del Mando de las Naciones Unidas			Efectivos de Corea del Norte		
	Muertos en acción	Heridos en acción	Desaparecidos en acción	Muertos en acción	Heridos en acción	Prisioneros
1 agosto 1968	1	4		1		
3 agosto 1968	1	1				
4 agosto 1968	1	6		10		1
5 agosto 1968	3	2		1		
7 agosto 1968	1	1				
8 agosto 1968				2		
10 agosto 1968		1		4		
12 agosto 1968		1				
13 agosto 1968				7		
14 agosto 1968				2		
20 agosto 1968		3		10		
21 agosto 1968		1		2		
	129	288	4	154	19	15

ANEXO X

Delegaciones ante la Comisión y Secretaría de las Naciones Unidas

A. Delegaciones ante la Comisión

Australia

Representantes

Excmo. Sr. R.A. Peachey, Embajador de Australia en la República de Corea  
(hasta el 8 de abril de 1968)

Excmo. Sr. Allan H. Loomes, Embajador de Australia en la República de Corea  
(desde el 4 de junio de 1968)

Representantes suplentes

Sr. Peter G. Timmins (hasta el 15 de diciembre de 1967)  
Sr. Richard M. North (desde el 1 de marzo de 1968)

Asesor

Sr. John B. Campbell

Chile

Representante

Excmo. Sr. Augusto Marambio, Embajador de Chile en el Japón

Representante suplente

Sr. Lucio Parada

Filipinas

Representantes

Excmo. Sr. Pedro G. Ramírez, Embajador de Filipinas en la República de Corea (hasta el 12 de abril de 1968)

Excmo. Sr. Benjamín T. Tirona, Embajador de Filipinas en la República de Corea (desde el 4 de mayo de 1968)

Representantes suplentes

Sr. Lupo I. Leyva (hasta el 22 de junio de 1968)  
Sr. H.O. Gutiérrez (desde el 6 de agosto de 1968)

## Países Bajos

### Representante

Excmo. Sr. R.H. van Gulik, Embajador de los Países Bajos en la República de Corea (hasta el 24 de septiembre de 1967)

### Representante suplente

Sr. W.Ch.E.A. de Vries

## Paquistán

### Representante

Excmo. Sr. S.M. Murshed, Embajador del Paquistán en el Japón

## Tailandia

### Representantes

Excmo. Sr. Yuad Loesrit, Embajador de Tailandia en la República de Corea (hasta el 10 de enero de 1968)

Excmo. Sr. Mayor General Chote Klongvicha, Embajador de Tailandia en la República de Corea (desde el 13 de enero de 1968)

### Representante suplente

Sr. Srisward Punkrasin

## Turquía

### Representante

Excmo. Sr. Bülend N. Kestelli, Embajador de Turquía en la República de Corea

### Representante suplente

Sr. Sarik Ariyak

## B. Secretaría de las Naciones Unidas

La Secretaría estuvo a cargo del Secretario principal, Sr. Ali Nekunam (hasta el 18 de junio de 1968), y después, del Sr. Zouheir Kuzbari (desde el 19 de junio de 1968), quienes contaron con la colaboración de un Oficial de Asuntos Políticos, de un Oficial de Asuntos Económicos y Financieros y de personal del servicio móvil, de investigación y de administración.

ANEXO XI

Gobierno de la República de Corea

A. Poder Ejecutivo

Presidente de la República

Park Chung Hee

Ministros

Primer Ministro (Jefe de Gabinete)

Chung Il Kwon

Viceprimer Ministro y Ministro de  
la Junta de Planificación  
Económica

Chang Key Young  
(desde el 11 de mayo de 1964 hasta  
el 3 de octubre de 1967)  
Park Choong Hoon  
(desde el 3 de octubre de 1967)

Relaciones Exteriores

Choi Kyu Ha

Interior

Lee Ho  
(desde el 30 de junio de 1967 hasta  
el 21 de mayo de 1968)  
Park Kyung Won  
(desde el 21 de mayo de 1968)

Hacienda

Suh Bong Kyun  
(desde el 27 de diciembre de 1966  
hasta el 21 de mayo de 1968)  
Whang Chong Yul  
(desde el 21 de mayo de 1968)

Justicia

Kwon Oh Byung  
(desde el 26 de septiembre de 1966  
hasta el 21 de mayo de 1968)  
Lee Ho  
(desde el 21 de mayo de 1968)

Defensa Nacional

Kim Sung Eun  
(desde el 16 de marzo de 1963 hasta  
el 27 de febrero de 1968)  
Choi Young Hi, Teniente General  
(retirado)  
(desde el 27 de febrero de 1968 hasta  
el 5 de agosto de 1968)  
Im Chung Shik, General  
(retirado)  
(desde el 5 de agosto de 1968)

Educación	Moon Hong Ju (desde el 26 de septiembre de 1966 hasta el 21 de mayo de 1968) Kwon Oh Byong (desde el 21 de mayo de 1968)
Agricultura y Silvicultura	Kim Young Jun (desde el 30 de junio de 1967 hasta el 21 de mayo de 1968) Lee Kae Sun (desde el 21 de mayo de 1968)
Comercio e Industria	Park Choong Hoon (desde el 7 de julio de 1964 hasta el 3 de octubre de 1967) Kim Chung Yum (desde el 3 de octubre de 1967)
Sanidad y Asuntos Sociales	Chung Hi Sup
Transportes	Ahn Kyung Mo (desde el 8 de julio de 1964 hasta el 3 de octubre de 1967) Park Kyung Won (desde el 3 de octubre de 1967 hasta el 21 de mayo de 1968) Kang Suh Rong (desde el 21 de mayo de 1968)
Comunicaciones	Park Kyung Won (desde el 27 de diciembre de 1966 hasta el 3 de octubre de 1967) Whang Chong Yul (desde el 3 de octubre de 1967 hasta el 21 de mayo de 1968) Kim Tae Dong (desde el 21 de mayo de 1968)
Cultura e Información Pública	Hong Chong Chul
Construcción	Kim Yoon Ki (desde el 4 de abril de 1967 hasta el 3 de octubre de 1967) Zew Won (desde el 3 de octubre de 1967)
Administración del Gabinete	Lee Souck Jae
Ciencia y Tecnología	Kim Ki Hyong

Ministros sin cartera

Whang Chong Yul (encargado de los asuntos económicos)  
(desde el 27 de diciembre de 1966 hasta el 3 de octubre de 1967)

Kim Yoon Ki (encargado de los asuntos económicos)  
(desde el 3 de octubre de 1967)

Kim Won Tae (encargado de los asuntos políticos)

B. Otros órganos del poder ejecutivo

Consejo de Seguridad Nacional  
Presidente  
Secretario Principal

Park Chung Hee  
Bae Duck Chin

Consejo Económico y Científico  
Presidente  
Secretario Principal

Park Chung Hee  
Kim Chung Moo

Tribunal de Cuentas  
Presidente

Lee Joo Il

Oficina Central de Información  
Director

Kim Hyung Wook

C. Asamblea Nacional

Séptima Asamblea Nacional

Mesa

Presidente  
Vicepresidente

Rhee Hyo Sang  
Chang Kyung Soon (FRD)  
Yoon Che Sul (NPD)  
(desde el 7 de junio de 1968)

Presidentes de las Comisiones Permanentes.

Justicia y Legislación  
Relaciones Exteriores  
Interior  
Hacienda y Economía  
Defensa Nacional  
Educación y Cultura -  
Información Pública

Kim Jang Sup  
Park Joon Kyu  
Oh Chi Seong  
Yang Soon Jik  
Min Ki Sik  
Yuk In Soo

Comercio e Industria	Ye Choon Ho
Sanidad y Asuntos Sociales	Lee Wu Hum
Transportes y Comunicaciones	Chung Chin Dong
Construcción	Choi Chi Whan
Dirección	Hyun Oh Bong

Períodos de sesiones

61.º período de sesiones (extraordinario):	10 de julio de 1967 al 8 de agosto de 1967
62.º período de sesiones (ordinario):	1.º de septiembre de 1967 al 29 de diciembre de 1967
63.º período de sesiones (extraordinario):	31 de enero de 1968 al 29 de febrero de 1968
64.º período de sesiones (extraordinario):	1.º de abril de 1968 al 2 de abril de 1968
65.º período de sesiones (extraordinario):	15 de abril de 1968 al 14 de mayo de 1968
66.º período de sesiones (extraordinario):	5 de junio de 1968 al 4 de julio de 1968

D. Poder Judicial

Corte Suprema  
Presidente

Cho Chin Man

E. Comité Electoral Central

Presidente

Sa Kwang Ook  
(desde el 21 de enero de 1963 hasta  
el 28 de febrero de 1968)  
Chu Chae Hwang  
(desde el 28 de febrero de 1968)

ANEXO XII

Relaciones Internacionales de la República de Corea

A. Estados con los cuales se han establecido o se van a establecer relaciones diplomáticas

1. Embajadas de la República de Corea en el extranjero

Embajadas residentes

Argentina	Japón
Australia	Kenia
Austria	Malania
Bélgica	Marruecos
Brasil	México
Canadá	Reino Unido
Costa de Marfil	República Federal de Alemania
Chile	República de Viet-Nam
China (República de)	Suecia
Estados Unidos de América	Suiza
Etiopía	Tailandia
Filipinas	Turquía
Francia	Uganda
Irán	Uruguay
Italia	

Embajadas no residentes

Alto Volta	Jordania
Arabia Saudita	Liberia
Bolivia	Luxemburgo
Camerún	Malawi
Colombia	Malta
Congo (República Democrática del)	Nicaragua
Costa Rica	Níger
Chad	Noruega
Dahomey	Nueva Zelandia
Dinamarca	Países Bajos
Ecuador	Panamá
El Salvador	Paraguay
España	Perú
Gabón	Portugal
Gambia	República Dominicana
Grecia	República Malgache
Guatemala	Santa Sede
Honduras	Senegal
Islandia	Sierra Leona
Jamaica	Togo
	Venezuela

2. Embajadas extranjeras en la República de Corea

Embajadas residentes

Australia	Japón
Brasil	Malasia
China (República de)	Reino Unido
Estados Unidos de América	República Federal de Alemania
Filipinas	República de Viet-Nam
Francia	Tailandia
Israel	Turquía
Italia	Santa Sede

Embajadas no residentes

Arabia Saudita	Irán
Argentina	Jordania
Austria	Marruecos
Bélgica	México
Canadá	Noruega
Colombia	Nueva Zelandia
Dinamarca	Países Bajos
Ecuador	Panamá
El Salvador	Perú
España	República Malgache
Etiopía	Suecia
Grecia	Suiza
	Uruguay

3. Países con los cuales se ha llegado a un acuerdo para establecer relaciones diplomáticas

Botswana	Laos
Guyana	Lesotho
Haití	República Centroafricana
Islas Maldivas	Rwanda

B. Misiones de la República de Corea ante organizaciones internacionales

Oficina del Observador Permanente de la República de Corea en las Naciones Unidas (Nueva York)  
Delegación Permanente de la República de Corea ante las organizaciones internacionales de Ginebra y Oficina del Observador Permanente en la Oficina europea de las Naciones Unidas (Ginebra)  
Misión de la República de Corea en la Comunidad Económica Europea

C. Consulados generales y Consulados de la República de Corea<sup>a/</sup>

Birmania

Rangún

Estados Unidos de América

Honolulu

Los Angeles

Nueva York

San Francisco

Hong Kong (Colonia Real del Commonwealth Británico)

India

Nueva Delhi

Indonesia

Yakarta

Japón

Fukuoka

Kobe

Nagoya

Osaka

Sapporo

Sendai

Shimonoseki

Yokohama

Paquistán

Islamabad

República Árabe Unida

El Cairo

República Federal de Alemania

Hamburgo

D. Consulados Generales y Consulados en la República de Corea<sup>b/</sup>

Austria

Bélgica

Dinamarca

España

Grecia

Indonesia

Japón (Pusán)

Jordania

Noruega

Países Bajos

Paraguay

Perú

Suecia

Suiza

a/ En esta lista no se incluyen los consulados que forman parte de las Embajadas de la República de Corea en el extranjero.

b/ En esta lista no se incluyen los consulados que forman parte en las embajadas en la República de Corea.

Recientes adhesiones a organizaciones internacionales

Ninguna

E. Firma de tratados y acuerdos internacionales o adhesión a los mismos (16 de julio de 1967 a 19 de julio de 1968)

Principales tratados bilaterales

Fecha de la firma

Acuerdo cultural entre el Gobierno de la República de Corea y los Estados Unidos del Brasil

7 de febrero de 1966

Acuerdo entre el Gobierno de la República de Corea y el Gobierno del Japón referente a servicios aéreos

16 de mayo de 1967

Acuerdo de préstamo entre la República de Corea (Compañía Coreana de Electricidad) y los Estados Unidos de América

17 de junio de 1967

Acuerdo de préstamo entre la República de Corea (Compañía Coreana de Electricidad) y los Estados Unidos de América

29 de junio de 1967

Acuerdo de préstamo entre la República de Corea (Ciudad de Inchon) y los Estados Unidos de América

30 de junio de 1967

Acuerdo sobre servicios aéreos entre el Gobierno de la República de Corea y el Gobierno del Reino de Tailandia

7 de julio de 1967

Acuerdo entre el Gobierno de la República de Corea y el Gobierno del Reino de Tailandia con respecto a la anulación de tarifas por visados y la exención de visados para diplomáticos, etc.

5 de septiembre de 1967

Acuerdo referente a la colaboración en materia de planificación de la familia entre el Gobierno de la República de Corea y el Gobierno del Reino de Suecia

8 de septiembre de 1967

Acuerdo de préstamo para el fomento de la industria lechera entre el Gobierno de la República de Corea y el Gobierno del Canadá

15 de septiembre de 1967

Acuerdo comercial entre el Gobierno de la República de Corea y el Gobierno de la Unión Birmana

30 de septiembre de 1967

Principales tratados bilaterales (continuación)

Fecha de la firma

Acuerdo entre el Gobierno de la República de Corea y el Gobierno del Japón con respecto al establecimiento del Instituto de Tecnología de Kyung-Puk

25 de octubre de 1967

Acuerdo sobre créditos para el desarrollo entre la República de Corea y la Asociación Internacional de Fomento

18 de diciembre de 1967

Acuerdo de préstamo entre la República de Corea (Corporación coreana de financiación del desarrollo) y los Estados Unidos de América

31 de enero de 1968

Tercer acuerdo de préstamo entre la República de Corea y los Estados Unidos de América

24 de febrero de 1968

Acuerdo entre el Gobierno de la República de Corea y el Gobierno de los Estados Unidos de América con respecto a la emisión de visados para no inmigrantes

28 de marzo de 1968

Acuerdo entre el Gobierno de la República de Corea y el Gobierno sueco con respecto a la cooperación técnica en materia de planificación de la familia

12 de julio de 1968

Acuerdo de préstamo entre la República de Corea (Banco de Reconstrucción de Corea) y los Estados Unidos de América

26 de agosto de 1968

Principales tratados multilaterales

Protocolo de 1967 para prorrogar nuevamente el Convenio Internacional del Trigo de 1962

5 de julio de 1967

Protocolo que modifica el Convenio para la unificación de ciertas reglas relativas al transporte aéreo internacional firmado en Varsovia el 12 de octubre de 1929

15 de julio de 1967

Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes

13 de octubre de 1967

Principales tratados multilaterales (continuación)

Fecha de la firma

Acuerdo entre el Organismo Internacional de Energía Atómica, el Gobierno de la República de Corea y el Gobierno de los Estados Unidos de América para la administración de salvaguardias

5 de enero de 1968

Acuerdos sobre garantía de préstamos entre la República de Corea por un lado, y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y la Corporación Financiera Internacional (CFI) por el otro

31 de enero de 1968

Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares

1.º de julio de 1968

Convención por la que se establece un Consejo de Cooperación Aduanera

12 de julio de 1968

F. Principales conferencias internacionales a las que han asistido representantes de la República de Corea durante el período comprendido entre el 16 de julio de 1967 y agosto de 1968

Naciones Unidas

Vigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas - Observador (Nueva York)

24.º período anual de sesiones de la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente (Canberra)

Reunión de los países en desarrollo de la CEPALO sobre la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (Bangkok)

11.º período de sesiones del Comité de Comercio de la CEPALO (Bangkok)

Comité de Industria y Recursos Naturales de la CEPALO (Bangkok)

Segundo período de sesiones de la UNCTAD (Nueva Delhi)

Primer período anual de sesiones del Banco Asiático de Desarrollo (Manila)

Simposio Internacional sobre Desarrollo Industrial, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (Atenas)

Conferencia de las Naciones Unidas sobre el derecho de los tratados (Viena)

Organismo Internacional de Energía Atómica

11.º período ordinario de sesiones de la Conferencia General (Viena)

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura  
y la Alimentación

14.º período de sesiones de la Conferencia de la FAO (Roma)

Organización Mundial de la Salud

18.º período de sesiones del Comité Regional para el Pacífico Occidental (Taupei)

Fondo Monetario Internacional (FMI)  
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)

Conferencia anual (Río de Janeiro)

Otras conferencias

Conferencia Internacional sobre el trigo (Roma)

Reunión Ministerial del Grupo de 77 países en desarrollo (Argel)

24.º período de sesiones del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) Partes Contratantes - (Ginebra)

Conferencia Administrativa Mundial de Radiocomunicaciones (Ginebra)

29.º período de sesiones de la Junta Directiva de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja (La Haya)

13a. Conferencia General de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (París)

Quinto período de sesiones de la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental (Londres)

Comité Consultivo Internacional Telegráfico y Telefónico - Comité del Plan Mundial (México)

18a. Reunión de la Comisión Consultiva del Plan de Colombo (Rangún)

17a. Conferencia General de la Asociación Turística de la Zona del Pacífico (Taipei)

Segunda reunión de la Organización Consultiva Económica Internacional para Corea (Washington)

Reunión de Siete Naciones sobre Viet-Nam (Wellington)

Tercera Conferencia General de la Organización de Reconstrucción Rural  
Afro-Asiática (Seúl)

Tercera Reunión Ministerial del Consejo de Asia y el Pacífico (Canberra)

Organizaciones no gubernamentales

101.º y 102.º reuniones del Consejo de la Unión Interparlamentaria (Ginebra  
y Dakar)

Tercera Asamblea General de la Unión Asiática Parlamentaria (Bangkok)

## ANEXO XIII

Datos económicosCuadro 1

PRODUCTO NACIONAL BRUTO, 1965-1967  
(a precios constantes de mercado de 1965)

	Cantidad (en miles de millones de won)			Estructura (porcentaje)		
	1965	1966	1967	1965	1966	1967
A. <u>Producto nacional bruto</u>	805,85	913,82	995,43	100,0	100,0	100,0
B. <u>Por sectores industriales</u>						
<u>Primarios</u>	311,63	345,91	325,27	38,7	37,9	32,7
Pesca	13,62	15,07	16,70	1,7	1,6	1,7
<u>Secundarios</u>	195,44	228,51	276,44	24,2	24,9	27,8
Explotación de minas y canteras	14,73	15,67	16,87	1,8	1,7	1,7
Industrias manufactureras	142,81	165,76	205,33	17,7	18,1	20,6
Construcción	27,64	34,84	38,47	3,3	3,8	3,9
<u>Terciarios</u>	298,78	339,40	393,72	37,1	37,2	39,5
Transportes, almacenaje y comunicaciones	32,14	37,67	45,56	4,0	4,1	4,6
C. <u>Por gastos</u>						
Gastos de consumo del sector privado	669,08	716,99	783,92	83,0	78,5	78,7
Gastos de consumo del Estado	76,02	84,76	93,42	9,4	9,3	9,4
Formación interna bruta de capital fijo	117,64	190,63	232,09	14,6	20,9	23,3
Aumento de existencias	0,84	16,75	9,63	0,1	1,8	1,0
Exportación de bienes y servicios	68,61	104,49	141,83	8,5	11,4	14,2
Importación de bienes y servicios (-)	128,93	203,30	274,05	16,0	22,2	27,5
Ingreso neto de los factores procedente del exterior	7,65	13,08	21,53	1,0	1,4	2,2
Discrepancias estadísticas	-5,06	-9,58	-12,94	-0,6	-1,1	-1,3

Fuente: Banco de Corea.

Cuadro 2

PRODUCCION DE LOS SECTORES DE LA AGRICULTURA,  
PESCA Y SILVICULTURA, 1965-1967

Unidad de medida (1.000 toneladas métricas)	1965	1966	1967	Porcentaje de variación (1966-1967)
<u>Agricultura</u>				
Arroz	3.501	3.919	3.603	-8,1
Cereales de verano	2.136	2.375	2.253	-5,1
Cebada	1.807	2.018	1.916	-5,1
Trigo	300	315	310	-1,6
Centeno	29	42	27	-35,7
Otros cereales	120	107	114	6,5
Papas	1.045	972	631	-35,1
Leguminosas	202	195	235	20,5
Algodón en rama	11,8	13,7	11,9	-13,1
Tabaco	56,1	71,9	31,5	-56,2
<u>Pesca</u>				
Pescado	393	402	478,8	19,1
Pesca de altura	8,6	29,6	37,9	28,0
Plantas marinas	48	50	61,4	22,8
Mariscos	19	30	24,9	-17,0
Varios	101	101	84,3	-16,5
Total	562	583	649,4	11,4
<u>Silvicultura</u>				
Superficie plantada (miles de hectáreas)	129.909	139.123	454.779	226,9
Arboles plantados (miles de árboles)	323.216	315.662	1.447.016	358,4

Fuente: Ministerio de Agricultura y Silvicultura de la República de Corea.

Cuadro 3

SECTOR AGRICOLA

Extensión de las tierras cultivadas (en miles de chongbo) a/	Utilización de la tierra (en miles de chongbo) a/	Abastecimiento de abonos (toneladas métricas)		Abastecimiento de caliza (tone- ladas métricas)	
		Objetivo	Volumen real	Objetivo	Volumen real
Total					
1965	2.275	3.588	485.858	500.000	449.589
1966	2.312	3.482	532.841	500.000	174.492
1967	2.331	3.541	606.631	425.000	189.446

Fuente: Ministerio de Agricultura y Silvicultura de la República de Corea.

a/ 1 chongbo = 2,45 acres (0,99 hectáreas).

Cuadro 4

INDICE DE LA PRODUCCION INDUSTRIAL, 1966-1967  
(1965 = 100)

	1966	1967	Junio 1968
<u>Total</u> . . . . .	117,3	142,1	180,4
<u>Minería</u> . . . . .	110,8	119,5	112,0
Carbón . . . . .	113,3	120,6	98,7
Metales . . . . .	108,1	102,2	126,6
No metales . . . . .	104,1	138,9	145,4
<u>Manufacturas</u> . . . . .	117,9	144,3	189,8
Productos alimenticios . . . . .	123,6	150,5	208,4
Textiles . . . . .	111,1	138,1	183,3
Madera y corcho . . . . .	133,3	162,2	252,4
Papel y sus productos . . . . .	115,7	125,6	133,9
Productos del caucho . . . . .	101,4	99,6	127,1
Productos químicos . . . . .	119,6	158,1	188,4
Productos del petróleo y del carbón . . . . .	124,3	149,4	250,7
Productos del vidrio, la arcilla y la piedra	117,7	154,2	238,1
Metales básicos . . . . .	119,3	130,2	161,1
Productos metálicos . . . . .	113,3	141,5	155,6
Maquinaria . . . . .	101,7	111,0	138,1
Maquinaria eléctrica . . . . .	134,7	156,8	170,7
Equipo de transporte . . . . .	160,5	188,4	292,9
<u>Electricidad</u> . . . . .	119,6	151,1	169,4

Fuente: Banco de Corea, Monthly Statistical Review, junio de 1968.

Cuadro 5

REALIZACIONES DEL SECTOR DE TRANSPORTE: 1967 Y PLAN PARA 1968

	1967		1968
	Cifras del plan	Cifras reales	Cifras del plan
<b>A. Ferrocarriles</b>			
a) Material rodante (número)			
Locomotoras (diesel)	252	252	282
Vagones de pasajeros	1.607	1.363	1.815
b) Longitud de vía (kilómetros)			
Longitud de los ferrocarriles en funcionamiento	3.104,6	3.062,7	3.739,1
c) Realizaciones			
Millones de pasajeros/kilómetro	9.826	9.577	10.650
Millones de toneladas/kilómetro	6.811	5.960	7.050
<b>B. Carreteras</b>			
a) Total (kilómetros)	34.476	34.476	n.d.
Carreteras nacionales	8.186	5.969 <sup>a/</sup>	8.267
Autopistas	-	-	52,8
b) Vehículos (número)			
Comerciales	38.150	37.554	43.354
No comerciales	24.546	23.143	30.143
c) Realizaciones			
Millones de pasajeros/kilómetro	10.918	11.573	12.775
Millones de toneladas/kilómetro	654	693	746
<b>C. Transporte marítimo e interior</b>			
a) Número de embarcaciones	939	979	1.250
b) Tonelaje (bruto)	58.950	79.364	113.914
<b>D. Construcción de barcos</b>			
a) Número de barcos	23	22	59
b) Tonelaje (bruto)	21.620	18.191	32.473
<b>E. Aviones</b>			
a) Número	n.d.	47	n.d.

Fuente: Banco de Corea y Ministerio de Transportes.

Nota: n.d. significa no disponible.

a/ Estimaciones.

**Cuadro 6**  
**HACIENDA PUBLICA**  
**(En miles de millones de won)**

	1967			1968			
	Presu- puesto origi- nal	Primer presu- puesto suple- menta- rio	Segundo presu- puesto suple- menta- rio	Distri- bución (porcen- taje)	Presu- puesto origi- nal	Presu- puesto suple- menta- rio	Distri- bución (porcen- taje)
<b>A. Sector general del Estado</b>							
<b>1. Ingresos</b>							
Impuestos . . . . .	107,1	107,1	118,7	66,3	157,9	176,9	70,3
Impuestos internos . . . . .	88,7	88,7	96,4	53,9	126,6	143,6	57,1
Derechos de aduana . . . . .	18,4	18,4	22,3	12,4	31,3	33,3	13,2
Utilidades de los monopolios del Estado . . . . .	9,0	9,0	10,0	5,6	14,8	14,8	5,9
Otros ingresos . . . . .	8,6	9,1	11,4	6,4	10,6	18,2	7,2
Fondos de contrapartida . . . . .	26,1	26,1	26,1	14,6	19,7	24,8	9,9
Fondo fiduciario e intereses . . . . .	9,7	9,7	9,1	5,1	12,0	12,9	5,1
Ayuda militar a Viet-Nam . . . . .	2,8	2,8	3,6	2,0	4,1	4,1	1,6
Total	163,3	163,8	178,9	100,0	219,1	251,7	100,0
<b>2. Gastos</b>							
Gastos civiles . . . . .	78,2	78,7	85,5	47,2	106,9	115,9	45,7
Defensa . . . . .	48,0	48,0	49,4	27,3	59,9	64,7	25,5
(Fondos de contrapartida) . . . . .	(24,6)	(24,6)	(24,6)	(13,6)	(18,0)	(19,4)	(7,6)
Desarrollo económico . . . . .	37,1	37,1	46,2	25,5	54,2	73,0	28,8
(Fondos de contrapartida) . . . . .	(1,9)	(1,9)	(4,1)	(2,3)	(3,4)	(7,1)	(2,8)
Total	163,3	163,8	181,1	100,0	221,0	253,6	100,0
<b>3. Superávit o déficit</b>							
	-	-	-2,2		-1,9	-1,9	
<b>B. Cuenta de las empresas del Estado (neto)</b>							
Superávit o déficit (-) . . . . .	-5,0	-5,0	-18,9		-5,7	-5,7	
<b>C. Otras cuentas especiales (neto)</b>							
Superávit o déficit (-) . . . . .	-2,4	-2,4	-2,4		-1,3	-4,3	
<b>D. Superávit o déficit (-) general</b>							
	-7,4	-7,4	-23,5		-8,9	-11,9	
<b>Financiado por:</b>							
1) Saldo en efectivo (aumento -) . . . . .	1,0	1,0	3,2		2,6	2,6	
2) Préstamos del Banco de Corea (aumento +) . . . . .	0,1	0,1	10,1		-	-	
3) Préstamos del público . . . . .	-1,1	-1,1	-1,1		-0,6	2,4	
4) Préstamos del extranjero . . . . .	7,4	7,4	11,3		6,9	6,9	

Cuadro 7

SITUACION MONETARIA 1966, 1967, JUNIO DE 1968

(En miles de millones de won)

	A finales de			
	1966	1967	Marzo 1968	Junio 1968
A. Sector fiscal <sup>a/</sup> . . . . .	31.350	32,098	39,613	43,181
B. Sector privado . . . . .	103,649	200,163	234,352	278,831
C. Ahorros . . . . .	85,742	159,950	185,251	227,435
D. Sector privado neto . . . . .	17,907	40,213	49,101	51,396
E. Sector exterior . . . . .	34,922	47,717	41,693	40,941
F. Oferta monetaria (A+D+E) . .	84,179	120,028	130,407	135,518

Fuente: Compilado a partir de datos facilitados por el Banco de Corea.

a/ Teniendo en cuenta el sector de los abonos y la cuenta de empresas del Gobierno.

Cuadro 8

MOVIMIENTO DE PRECIOS

(1965 = 100)

	<u>Precio al por mayor</u>				<u>Precio al por menor</u>			
	Cerea- les	No ce- reales	Total	Porcen- taje de varia- ción	Cerea- les	No ce- reales	Total	Porcen- taje de varia- ción
1966 . . . . .	105,0	109,4	108,8	8,8	104,0	111,1	111,3	11,3
1967 . . . . .	117,0	115,7	115,8	6,5	111,3	122,3	123,4	10,9
Junio 1968 . .	128,3	124,8	125,2	5,1 <sup>a/</sup>	120,7	132,2	135,4	5,1 <sup>a/</sup>

Fuente: Banco de Corea y Junta de Planificación Económica.

a/ Porcentaje de aumento desde diciembre de 1967.

Cuadro 9

BALANZA DE PAGOS, 1966 Y 1967

(En millones de dólares de los EE.UU.)

	1966	1967
A. Bienes y servicios		
Ingresos (totales) . . . . .	454,7	643,4
Exportaciones (f.o.b.) . . . . .	250,3	320,0
Ventas a las fuerzas de las Naciones Unidas . . . . .	100,9	147,1
Otros . . . . .	103,5	176,3
Pagos (total) . . . . .	-777,7	-1.064,1
Importaciones (f.o.b.) . . . . .	-679,9	-908,9
Fletes y seguros sobre importaciones . . . . .	-46,8	-67,1
Otros . . . . .	-51,0	-88,1
Saldo neto . . . . .	-323,0	-420,7
B. Cifras netas de transferencias privadas y capital privado	242,6	286,4
C. Errores y omisiones . . . . .	4,4	14,3
D. Total neto (A-C) . . . . .	-76,0	-120,0
E. Ayuda oficial neta recibida <sup>a/</sup> . . . . .	198,0	230,7
F. Movimientos monetarios		
FMI . . . . .	-1,3	-
Cuenta abierta Corea-Japón . . . . .	-7,5	-4,6
Haberes en divisas (aumento -) . . . . .	-97,5	-111,4
Otras obligaciones a corto plazo . . . . .	-15,6	5,3
Oro monetario (aumento -) . . . . .	-0,1	-
Total . . . . .	-122,0	-110,7

Fuente: Banco de Corea.

a/ Incluidos los préstamos oficiales recibidos.

Cuadro 10

IMPORTACIONES CLASIFICADAS POR LA PROCEDENCIA DE LOS FONDOS

(En miles de dólares de los EE.UU.)

Año	Total	Transacciones comerciales	Ayuda oficial	Préstamos exteriores	Socorros y otros
1962 . . . . .	421,782	178.989(42,4)	218.539(51,8)	4.535( 1,1)	19.718( 4,7)
1965 . . . . .	463.442	248.351(53,6)	135.535(29,2)	31.482( 6,8)	48.073(10,4)
1966 . . . . .	716.441	401.912(56,1)	143.629(20,0)	108.419(15,1)	62.480( 8,7)
1967 . . . . .	996.246	673.513(67,6)	119.176(12,0)	167.332(16,8)	36.226( 3,6)

Fuente: Banco de Corea; Economic Statistics Yearbook, 1968.

Lás cifras entre paréntesis indican el porcentaje del total.

Cuadro 11

VALOR DE LAS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES POR PAISES, 1966 Y 1967  
(En miles de dólares de los EE.UU.)

	Exportaciones				Importaciones			
	1966		1967		1966		1967	
	Valor	Estruc- tura (porcen- taje)	Valor	Estruc- tura (porcen- taje)	Valor	Estruc- tura (porcen- taje)	Valor	Estruc- tura (porcen- taje)
Asia	104.836	41,9	129.143	40,3	384.822	53,7	573.605	57,6
Borneo	1	-	26	-	3.880	0,5	6.354	0,6
China, República de	2.075	0,8	3.104	1,0	10.826	1,5	27.223	2,7
Filipinas	789	0,3	565	0,2	20.949	2,9	21.861	2,2
Hong Kong	9.489	3,8	15.215	4,8	7.658	1,1	12.022	1,2
India	281	0,1	398	0,1	438	-	1.143	0,1
Indonesia	803	0,3	1.229	0,4	1.093	0,2	1.331	0,1
Irán	1.101	0,4	1.217	0,4	17.089	2,4	11.991	1,2
Israel	7	-	2	-	3.778	0,5	740	-
Japón	66.293	26,5	84.723	26,5	293.794	41,0	443.025	44,5
Malasia	367	0,1	326	0,1	10.110	1,4	19.609	2,0
Paquistán	60	-	2.190	0,7	65	-	29	-
Singapur	2.512	1,0	4.142	1,3	2.555	0,4	5.001	0,5
Tailandia	4.754	1,9	5.641	1,8	853	0,1	513	-
Turquía	4	-	5	-	0	-	79	-
Viet-Nam, República de	13.843	5,5	7.348	2,3	3	-	524	-
Europa	34.148	13,6	33.184	10,4	55.802	7,8	84.252	8,5
Alemania, República Federal de	6.975	2,8	5.233	1,6	20.250	2,8	30.952	3,1
Francia	954	0,4	2.116	0,7	10.906	1,5	16.718	1,7
Italia	1.243	0,5	1.087	0,3	16.082	2,3	6.355	0,6
Países Bajos	4.262	1,7	3.664	1,1	2.808	0,4	5.974	0,6
Reino Unido	5.066	2,0	7.883	2,5	2.211	0,3	5.264	0,5
Suecia	9.832	3,9	8.035	2,5	1.157	0,2	2.232	0,2
América del Norte	102.055	40,8	146.026	45,6	257.208	35,9	314.661	31,6
Canadá	5.765	2,3	7.914	2,5	2.689	0,4	8.390	0,8
Estados Unidos	95.782	38,3	137.431	42,9	253.694	35,4	305.160	30,6
América del Sur	369	0,1	68	-	2.878	0,4	3.124	0,3
Africa	7.017	2,8	8.761	2,7	7.133	1,0	8.720	0,9
República Árabe Unida	0	-	7	-	24	-	136	-
Unión Sudafricana	539	0,2	1.024	0,3	1.580	0,2	844	-
Oceanía	1.907	0,8	3.038	0,9	7.848	1,1	11.083	1,1
Australia	1.306	0,5	2.249	0,7	6.378	0,9	8.915	0,9
Nueva Zelanda	50	-	218	-	1.470	0,2	2.134	0,2
Sin clasificar	3	-	8	-	749	-	800	-
Total	250.334	100,0	320.229	100,0	716.441	100,0	996.246	100,0

Fuente: Banco de Corea, Economic Statistics Yearbook, 1968.

ESTRUCTURA DE LAS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES POR PRODUCTOS, 1962, 1966 Y 1967  
(En miles de dólares de los EE.UU.)

	Exportaciones						Importaciones						Porcentaje de variación 1966-1967	
	1962		1966		1967		1962		1966		1967			
	Valor	Estruc- tura (porcen- taje)	Valor	Estruc- tura (porcen- taje)	Valor	Estruc- tura (porcen- taje)	Valor	Estruc- tura (porcen- taje)	Valor	Estruc- tura (porcen- taje)	Valor	Estruc- tura (porcen- taje)		
Alimentos y animales	21.899	39,9	41.274	16,5	37.928	11,8	48.647	11,5	72.365	10,1	94.115	9,4	-8,1	30,0
Bebidas y tabaco	141	0,3	6.892	2,8	7.019	2,2	86	-	266	-	783	-	1,8	194,4
Materiales crudos (no comestibles), excepto combustibles	19.320	35,2	46.680	18,6	58.005	18,1	89.690	21,3	153.924	21,5	208.473	20,9	24,3	35,4
Combustibles, mine- rales, lubricantes, etc.	2.760	5,0	1.505	0,6	1.772	0,6	30.606	7,3	42.447	5,9	61.607	6,2	17,7	45,1
Aceites y grasas ani- males y vegetales	69	0,1	137	0,1	119	-	3.856	0,9	5.491	0,8	6.945	0,7	-13,1	26,5
Productos químicos	990	1,8	714	0,3	2.359	0,7	94.314	22,4	134.547	18,8	113.043	11,3	230,4	-16,0
Artículos manufactu- rados clasificados por materiales	6.177	11,3	84.176	33,6	101.382	31,7	73.093	17,3	125.194	17,4	183.720	18,4	20,4	46,7
Maquinaria y material de transporte	1.446	2,6	9.555	3,8	14.185	4,4	69.783	16,5	171.720	24,0	310.195	31,1	48,5	80,6
Artículos manufactu- rados diversos	1.954	3,6	59.197	23,6	97.239	30,4	10.241	2,4	10.457	1,5	17.221	1,7	64,3	64,7
Sin clasificar	57	0,1	205	0,1	219	-	1.467	0,3	30	-	144	-	6,8	380,0
	54.813	100,0	250.334	100,0	320.229	100,0	421.782	100,0	716.441	100,0	996.246	100,0	27,9	39,0

Fuente: Banco de Corea, Economic Statistics Yearbook, 1968.



#### HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

#### COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

#### COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.